



Concejo Municipal

**ACTA.ORD. N°25.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°25/2022.-**

En Osorno, a 12 de Julio de 2022, siendo las 15.10 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°24 de fecha 05 de JULIO de 2022.
2. ORD. N°1016 DEL 01.07.2022. D.A.F. Y E-MAIL DEL 05.07.2022. GABINETE. MAT.: Exposición sobre los Informes de las Auditorías Financieras efectuadas a la Ilustre Municipalidad de Osorno, ejecutada por el señor Danilo Hernán Cerda Pradenas; y a la Dirección de Salud Municipal y Departamento de Educación Municipal, realizadas por el señor Santiago Fernández Bustamante. Presentación a cargo de don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas y de los profesionales de ambas empresas Consultoras, a cargo de los estudios.
3. ORD.N°1011 DEL 30.06.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD.N°863 DEL 05.07.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2022.
5. ORD. N°1017 DEL 01.07.2022. D.A.F. Y COMPLEMENTADO POR ORD. N°1058 DEL 08.07.2022 D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar contratación vía Trato Directo para la "ADMINISTRACIÓN DEL RECINTO TERMINAL DE BUSES", al oferente Carlos Patricio Ulloa Heinsohn, R.U.T. N°10.353.108-K, domicilio en Topacio N°100, Villa Brisas de la Ribera, Valdivia, con una oferta mensual de \$35.100.000.- total por 3 meses de \$105.300.000.- a contar del 17 de julio de 2022 al 17 de octubre de 2022 (3 meses).
6. OFICIO N°1040 DEL 06.07.2022. D.A.F. - RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES, CLASE J, DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS, a nombre de EL PATRON SPA., R.U.T. N°77.415.778-6, para su funcionamiento en local ubicado en calle BARROS ARANA N°879, OSORNO.



Concejo Municipal

7. ORD. N°1078 DEL 01.07.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, a la JUNTA DE VECINOS N°20 CIPRIANO URIBE ROSAS, Personalidad Jurídica N°65-T, del inmueble ubicado en calle Angamos N°2170, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2164 vuelta N°2668 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1999.
8. ORD. N°828 DEL 28.06.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 35 sillas párvulo, 20 mesas párvulo, 50 mesas alumno, 100 sillas alumno y 4 escritorios, dadas de baja en Decreto N°6089 de fecha 19 de Agosto de 2021, pertenecientes de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, a la JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y FUTURO Y PORTAL OSORNO, personalidad jurídica N°138-T.
9. INFORME N°55 DEL 04.07.2022. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°59/2022, ID. N°2308-61-LP22, "PROYECTO PMU - REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN GARCÍA HURTADO DE MENDOZA Y VILLA NUEVA PRIMAVERA", a las siguientes líneas:
  - A. LÍNEA N°1: "REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN GARCÍA HURTADO DE MENDOZA", al oferente CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA., R.U.T. N°76.727.715-6, representante legal señora Sandra del Rosario Godoy Jara, R.U.T. N°11.427.791-6, ambos con domicilio en calle Temuco N°455, Osorno, por un monto de \$64.994.992.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 140 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
  - B. LÍNEA N°2: "REPOSICIÓN DE VEREDAS VILLA NUEVA PRIMAVERA", al oferente CONSTRUCTORA PILAUCO SpA., R.U.T. N°77.390.410-3, representante legal señor Adolfo Marcelino Ortega Garrido, R.U.T. N°5.258.774-3, ambos con domicilio en Pilauco S/N, Osorno, por un monto de \$71.033.611.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 75 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
10. ORD. N°246 DEL 06.07.2022. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para rectificar Acuerdos N°257 y N°261, adoptados en Sesión Ordinaria N°18 del 17 de Mayo de 2022, respecto aprobar postulación a la convocatoria FRIL Recursos Especiales 2022 del Gobierno Regional de Los Lagos (cuyo error de cita tuvo origen en el Ordinario N°174 del 12.05.2022, de la Secplan). Los proyectos a rectificar son los siguientes:
  - ACUERDO N°257: A.- Proyecto "CONSTRUCCIÓN ÁREA DE ESPARCIMIENTO SAN JAVIER", donde dice: «por un monto estimado de \$96.224.902.-»; debe decir: «por un monto estimado de \$95.319.907.-».



Concejo Municipal

- ACUERDO N°261: E.- Proyecto “CONSTRUCCIÓN ÁREA DE ESPARCIMIENTO RURAL POLLOICO”, donde dice: «por un monto estimado de \$136.023.898.-»; debe decir: «por un monto estimado de \$136.023.899.-»

## 11. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: “Muy buenas tardes estimados Concejales y Concejales, saludamos a nuestros Directores y Directoras, Funcionarios Municipales que están en sala, a nuestros invitados especiales, saludamos a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal Municipal y en nuestras redes sociales”.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°24 de fecha 05 de JULIO de 2022.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°25 de fecha 05 de JULIO de 2022.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

### ACUERDO N°338.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1016 DEL 01.07.2022. D.A.F. Y E-MAIL DEL 05.07.2022. GABINETE. MAT.: Exposición sobre los Informes de las Auditorías Financieras efectuadas a la Ilustre Municipalidad de Osorno, ejecutada por el señor Danilo Hernán Cerda Pradenas; y a la Dirección de Salud Municipal y Departamento de Educación Municipal, realizadas por el señor Santiago Fernández Bustamante. Presentación a cargo de don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas y de los profesionales de ambas empresas Consultoras, a cargo de los estudios.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Sergio González Pinol, Director Administración y Finanzas.



Concejo Municipal

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes. Señor Alcalde, Concejales y Concejales. Primero les quiero contar del cronograma que tuvimos que realizar para hacer las auditorías:

## AUDITORÍA FINANCIERA SALUD Y DAEM



### DATOS RELEVANTES

ÍTEM	DETALLE
Nombre	Auditoría Financiera Municipal, Área Salud y DAEM.
Periodo a auditar	Entre el 01.01.2020 y al 31.12.2020, y desde el 01.01.2021 a la fecha del acta de traspaso de gestión.
Financiamiento	Municipal.
Cuenta	215.22.11.999, “Servicios Técnicos y Profesionales - Otros”.
Valor total (\$)	<b>6.000.000.-</b>
Plazo ejecución	48 [días corridos].
Modalidad	Semipresencial.
Fecha inicio auditoría	01/03/2022
Fecha término auditoría inicial	18/04/2022
Fecha término auditoría ampliada	30/04/2022
Prestador	Sr. Santiago Wladimir Fernández Bustamante.
Inspector Técnico	Sr. Anselmo Romualdo Jaramillo Naguil (Dirección de Administración y Finanzas).



### PROCESOS A AUDITAR

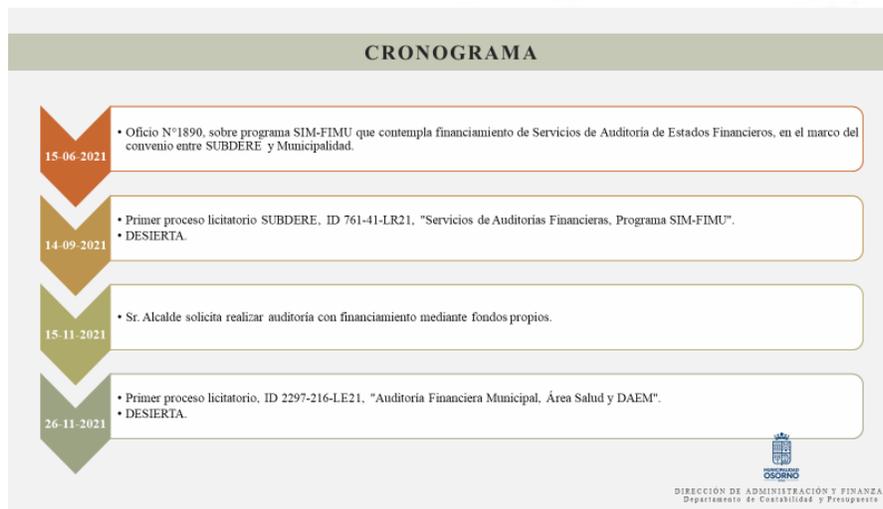
PROCESOS	MATERIA A AUDITAR
INGRESOS	Ingresos a las cuentas corrientes en los bancos y pertinencia del traspaso.
	Ingresos por transferencias, licencias médicas, programas, aportes municipales, ingresos por percibir, entre otros.
	Depósitos en cuentas corrientes.
	Registro contable de los ingresos.
EJECUCIÓN DEL GASTO	Aplicación de la normativa contable.
	Legalidad del gasto.
	Licitaciones y cotizaciones.
	Control administrativo.
	Pagos.
RENDICIÓN DE CUENTAS	Contabilización.
	Aplicación de la normativa contable.
	Otorgamiento de fondos a rendir.
	Conciliaciones bancarias.
REVISIÓN ESTADOS FINANCIEROS	Contabilización.
	Aplicación de la normativa contable.
REVISIÓN ESTADOS FINANCIEROS	Revisión Estados Financieros.
OTROS	Otros procedimientos que fuesen necesarios.



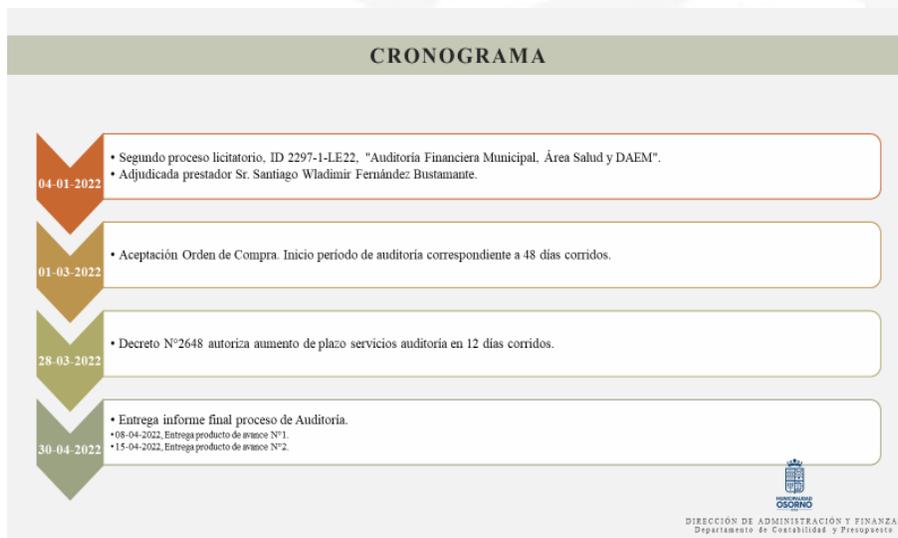
1421



Concejo Municipal



Hay un convenio que tiene firmado la Municipalidad con la SUBDERE, que se llama SIM-FIMU, que entre las cosas que nos daba era tener financiamiento para proceder con las auditorías, por qué les cuento esto, porque quisimos aspirar a estos Fondos, pero, no pudimos, por tema de tiempo, la SUBDERE se demoró en realizar los procesos, y lo que hicimos fue copiar las Bases de la SUBDERE, para que sean los mismos criterios de la SUBDERE, auditados en la Municipalidad de Osorno.



La parte de Salud y Educación fue adjudicada al Prestador Santiago Fernández, que es un destacado Profesor, Contador Auditor, de la Universidad de La Frontera de Temuco, quien nos va a pasar a contar lo que fue la auditoría a Salud y Educación. Y sobre la auditoría a la Municipalidad de Osorno, el señor Alcalde, a nosotros, ante los fracasos, entre Desiertas e Inadmisibles de la SUBDERE, nos instruyó el 1° de marzo de este año realizar la auditoría con fondos municipales, y esa me corresponde exponerla, porque la empresa que se adjudicó esta auditoría es de La Serena, y por temas de agenda, no pudieron estar hoy presente en este Concejo. Ahora, les quiero contar que no vamos a exponer toda la auditoría, ustedes



Concejo Municipal

recibieron un texto de 810 páginas, lo que vamos a resumir un poco en esta presentación.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Santiago Fernández Bustamante, Profesor, Contador Auditor UFRO Temuco.

SEÑOR FERNANDEZ: “Buenas tardes, estimado Alcalde, estimado Concejo, estimadas autoridades del Municipio de Osorno, vecinos de la comunidad de Osorno. Contarles en forma sucinta qué significó este trabajo, qué significa efectuar una auditoria. Mi nombre es Santiago Fernández, trabajo en la Universidad de La Frontera, Temuco, soy el Auditor Fiscalizador más antiguo que tiene la Universidad; de profesión soy Contador Auditor, tengo estudios de Post Grado, Magister, y estudios de Doctorado, tengo estudios de Detección de Fraudes en la Universidad de Chile, Control de Gestión en la Universidad Católica.

#### **De la Auditoria:**

La auditoria es un examen a las afirmaciones contenidas en los estados financieros. Este examen se practica siguiendo metodologías, técnicas, pruebas y procedimientos.

Responsabilidad del auditor:

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros a base a la auditoria.

La opinión puede ser:

- Abstención

Esto puede ser una opinión nula, y se abstiene de opinión cuando los hechos que se investigan o son materia de examen no son razonables, o sea, hay algún sujeto de incoherencia en ellos mismos.

- Con salvedades

Cuando se encuentra un detalle, pero, sin embargo, esa salvedad no altera la razonabilidad de los estados financieros.

- Limpia

Cuando todos los acontecimientos no presentan alguna situación que altere los resultados de la razonabilidad. En este caso,

Se fundamenta en las pruebas que se realizan.



Concejo Municipal

## Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros...

Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y **mantención de un control interno** pertinente para la **preparación y presentación razonable de estados financieros...**

Aquí, quiero hacer una acotación al respecto, que una auditoría de estado financiero es muy distinta de una auditoría que hace la Contraloría General de la República, por ejemplo, la auditoría que practica la Contraloría General de la República, comúnmente, aunque ha estado migrando a este tipo de auditorías, la Contraloría, en algunos Fondos especiales, es una auditoría de Rendición de Cuentas, que es muy distinta de esta, la Contraloría hace auditorías de Rendición de Cuentas, o sea, toma un hecho y hace la trazabilidad hasta que llega al documento, verifica el documento, la fecha, el monto, etc., la pertinencia, en este caso, no consiste en eso, sin embargo, la Contraloría ha ido migrando a este estilo de auditoría y para ciertos fondos, que pertenecen al Ministerio de Educación, ha ido practicando, haciendo “un mix”, entre una auditoría de estado financiero, como esta, y una auditoría de rendición de cuentas, como la otra. Posiblemente, en alguna oportunidad quizás, la Contraloría General de la República los visite y les entregue un informe similar a esto, con algunos mix, y ahí hay que tener las debidas consideraciones para poder entender eso, porque, en realidad, tampoco es un tema tan fácil.

Opinión del auditor

La opinión puede ser:

- Abstención
- Con salvedades
- Limpia

En nuestra opinión, [los mencionados estados financieros presentan una situación razonable, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera](#) del Departamento de Salud y de Educación Municipal al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 31 de mayo, de acuerdo las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Esta opinión es un estándar, que se traduce la palabra “mágica” que es la Razonabilidad de los Estados Financieros, esa es la palabra mágica que uno debe buscar en una opinión, entonces, en este caso es una opinión limpia, y cumple con esa razonabilidad adecuada.



Concejo Municipal

N°	DOCUMENTO – DAEM - DISAM	PERÍODO
1	Informe de Auditoría	2020
2	Informe de Auditoría	2021
3	Informe de Auditoría al 31 de mayo de 2021 - Cambio de Gestión	2021
4	Informe de Análisis Financiero	2020 - 2021
5	Informe de Análisis Financiero al 31-05-2021 - Cambio de Gestión	
6	Informe de Análisis Presupuestario	2020 y 2021
7	Informe Presupuestario Comparativo	2020 - 2021
8	Informe de Análisis Presupuestario 31 de mayo de 2021 - Cambio de Gestión	2021
9	Informe de Control Interno	

Estos fueron los informes que se evacuaron. Me voy a detener un poco en el Informe de Control Interno, producto de todo lo que está ocurriendo a nivel nacional ha ido migrando este concepto, ha ido cambiando; el Control Interno, antiguamente, tradicional, que existía en todas las instituciones públicas, y en el sector privado, tenía que ver con la información soportante y la trazabilidad que les mencionaba hace un rato, pero, resulta que el acontecer nacional ha ido cambiando los hechos que hemos visto, circunscrito en las noticias, que uno ve comúnmente, ha hecho que este Control Interno vaya migrando a niveles superiores, entonces, el Control Interno que hoy día nos debe preocupar es un Control Interno Corporativo, que debe despegar de la documentación, porque para eso están los sistemas, los RP que ayudan a validar toda esta cantidad de transacciones, verifican fecha, número de Rut, de los documentos, por lo tanto, el Control Interno ha ido migrando el concepto hacia un Control Interno Corporativo, y ese es el enfoque que le di a este examen, en el sentido de que, no sé si ustedes han escuchado hablar de los términos “Lavado de activo”, “Delito funcionario”, entonces, hoy día, precisamente, la Contraloría General de la República, en todas las Administraciones Públicas, está haciendo énfasis en estos temas, y, de ahí nos vienen las exigencias de Manuales de Procedimientos, políticas, en fin, una serie de actos administrativos, que aprueban este tipo de exigencias, por lo tanto, el Control Interno tiene que ir más arriba, despegarse un poco del quehacer cotidiano, si no que abordar temas de orden corporativo.

#### DE ESTRATIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS – Control Interno

Los resultados del examen de control interno son clasificados aplicando un enfoque de riesgo, en el cual se contemplan cuatro niveles de riesgo; alto, medio, leve, nulo. Estos niveles se explican a continuación:

Alto: La Institución ve afectado su patrimonio, planes estratégicos e imagen corporativa que convocan a un incumplimiento de sus objetivos.



Concejo Municipal

Medio: La Institución ve afectado en parte su patrimonio, planes estratégicos e imagen corporativa y pueden convocar a un incumplimiento de sus objetivos.

Leve: La Institución ve afectado en tenuemente su patrimonio, planes estratégicos e imagen corporativa y no convocan a un incumplimiento de sus objetivos.

Nulo: La Institución no ve afectado su patrimonio, planes estratégicos e imagen corporativa y no convocan a un incumplimiento de sus objetivos.

Ahora, cómo uno sabe que algo es altamente leve, medio o nulo, si hay un hecho que se suscita, y eso puede ocurrir en la vida cotidiana, uno dice cómo esto que sucede me afecta o no significativamente, entonces, este concepto hay que aterrizarlo desde el punto de vista, en el caso de los Servicios Públicos o de la Administración Pública en general, incluso, de la Administración Privada, el cómo afecta los resultados en los objetivos estratégicos, en el patrimonio, en fin, y ahí podemos ver que es altamente complejo, o tiene un grado alto, si ve afectado su patrimonio, los planes estratégicos, imagen corporativa o el cumplimiento de los objetivos, si es medio, se ve afectado en parte, si es leve, se ve afectado tenuemente, y nulo, no ve afectado su patrimonio, o es de incidencia mínima.

CICLO EVALUADO	RESULTADOS	NIVEL DE RIESGO
Remuneraciones	El servicio cumple las disposiciones legales y administrativas.	Nulo
Ingresos	La Institución registra oportunamente sus ingresos de acuerdo a normas contables y presupuestarias vigentes. Realiza conciliaciones bancarias mensuales.	Nulo
Compras	El servicio cumple las disposiciones legales y administrativas.	Nulo
Contable y su operatoria	El servicio aplica parcialmente las normas y procedimientos contables y presenta estados de acuerdo a la NICSP aplicables al Sector Municipal, si bien presenta en formato NICSP no se aprecian políticas contables al respecto.	Leve
Control de sistema	Se evidenció descuadre en el Estado de Situación Financiera del para el año 2021. Se evidenció error en el nombre de un ítem presupuestario.	Leve
Control Corporativo	Interno Presenta debilidades de control interno corporativo.	Leve
Litigios	Presenta litigios pendientes de resolver	Leve

Los ciclos que se revisaron y los resultados fueron estos, el enfoque que se aplicó es de Riesgo, no sé si ustedes han escuchado hablar de las Matrices de Riesgo, las instituciones públicas deben poseer Matrices de Riesgo, y qué es una Matriz de Riesgo, esto se puede graficar, básicamente, como una Tabla de doble entrada, o sea, tengo aspectos que van por la columna izquierda y aspectos que van por la columna derecha, se cruzan entre sí, y uno puede sacar indicadores; ahora, las Matrices de Riesgo, son propias de cada Institución, por qué, porque como Chile es larga y angosta, y la geografía es distinta, los acontecimientos son distintos, cada institución



Concejo Municipal

debe tener su propia Matriz de Riesgo, y en esas Matrices de Riesgos hay distintas, dentro de cada institución, hay una Matriz de Riesgo Corporativa, que abarca todos los objetivos estratégicos y los planes estratégicos que tiene la institucionalidad, pero, también, hay Matriz de Riesgo a nivel de cada Unidad, entonces, ese conjunto de Matrices de Riesgo nos van dando este Perfil Corporativo, y el enfoque que se usa hoy día, en las auditorías, es un enfoque de riesgo, y ahí se debe poner énfasis, y este enfoque no es nuevo, es solo que es poco difundido, y lo he querido compartir con ustedes, como una forma de ir viendo las situaciones más adelante. Uno, generalmente, está de paso en estas cosas, pero, como don Sergio González me presentó, yo hago clases en las Universidades y me gusta compartir el conocimiento con las personas, y en ese sentido quiero aportar.

Ratios	Índices	31-05-2021	2020
INDICES DE LIQUIDEZ	CORRIENTE	3,10	1,37
	PRUEBA ACIDA	2,97	1,30
	LIQUIDEZ INMEDIATA	2,17	1,30
ENDEUDAMIENTO Y SOLVENCIA	ENDEUDAMIENTO	7,37	3,33
	CAPACIDAD DE AMORTIZACION DE DEUDA	0,06	0,06
BIENES DE USO	COMPOSICION DE DEUDA	1,00	1,00
	COMPOSICION DE ACTIVO	0,56	0,78
	% DEPRECIACION	0,74	0,73
PRESUPUESTARIA	RESULTADOS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA	\$1.217.406	\$707.327
OPERACION	CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS	0,43	0,88
	CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO DE GASTOS	0,43	0,90
	ROTACION DE LAS CUENTAS POR COBRAR	186,50	30,92

El examen de auditoría pidió realizar Análisis Financiero, y el Análisis Financiero que se realiza tradicionalmente, es a través de indicadores financieros, y estos fueron los resultados; y quiero hacer una crítica constructiva que quiero compartir con ustedes, estos indicadores que se solicitan aquí, como se explicaron al comienzo, son recogidos de unas Bases, pero, hay algunos indicadores que quizás no son aplicables al Municipio, y eso nos dice que nosotros sí podríamos aplicar indicadores a niveles de Municipio, pero, podríamos construir nuestra propia batería de indicadores. Un indicador es una razón matemática, o sea, es “A partido por B”, y de acuerdo, a esos resultados que va dando, se va haciendo la interpretación. Bien, la liquidez tiene que ver con la capacidad de pago que tiene una institución, la disponibilidad de dinero que tiene la institución para hacer frente a sus compromisos. El endeudamiento y la solvencia son cosas parecidas, o sea, enfrenta la deuda con los recursos que tiene la institución, si uno tiene muchas deudas y pocos recursos, obviamente, está con una situación adversa. En esta batería de indicadores, la depreciación tiene que ver con el desgaste que tienen los bienes de uso, y diría que el desgaste, de esto que está ahí, la depreciación puede ser un indicador significativo si uno lo



Concejo Municipal

utiliza bien, porque nos está diciendo que, en este caso, que hay una cantidad de bienes que están depreciados, pero, la depreciación es un reflejo del estado del bien, en el transcurso de su vida útil, por ejemplo, veo muchos bienes que están en el salón, y que lo mas probable, por ejemplo, los sitaliales, pueden estar muy avanzados en su vida útil, pero, uno los ve en perfecto estado. Estos son estándares, y podríamos tener otros indicadores, pero, habría que hacer un trabajo de acercamiento, de qué es lo que nos interesa medir con esto, nos interesa medir la capacidad de pago, nos interesa saber cuán endeudados estamos, nos interesa saber cuáles son los bienes más antiguos de la institución, nos interesa ver la situación presupuestaria, o por ejemplo, la rotación de cuentas por cobrar, cuál es la calidad de cuentas por cobrar, son antiguas o no, más que la velocidad de cobro, entonces, sugiero que aquí, a futuro, las auditorias podrían hacerse un poco más cercano, aterrizable a lo que es nuestra realidad, pero, aquí hay “pecados” de todo tipo, porque en realidad, a nivel mundial, a nivel de paper académico, en estos indicadores no hay mucho avance, pero, eso no quita que uno no pueda hacer su aporte en ese sentido.

Componente: Entorno de Control Interno General

En el aspecto de la Integridad, Valores Éticos, y el Comportamiento de la Administración del Servicio, se recomienda difundir el código de ética de la con el que cuenta el servicio, mediante talleres o reuniones para explicar su contenido y alcance para fortalecer un comportamiento ético en el quehacer del personal.

Componente: Evaluación de Riesgo del Servicio o Entidad

En el aspecto de Desconocimiento de los riesgos del servicio por falta de experiencia, se sugiere elaborar matrices de riesgos en los procesos para poder identificar los riesgos a los que están expuestos, posteriormente difundir en todos los niveles organizacionales el concepto de riesgo, sus distintas calificaciones e implicancias.

Componente: Lavado de Activos, LA, Delitos Funcionarios, DF, y Financiamiento del Terrorismo, FT.

En el aspecto de Control de riesgo corporativo, se aconseja elaborar un manual de procedimientos para la prevención de lavado de activos, delitos funcionarios y financiamiento del terrorismo.

Componente: Indagaciones a la Administración Superior y al Departamento de Control Interno

En el aspecto de Indagaciones a la Administración Superior y al Departamento de Control Interno, se recomienda apoyar en establecer programas y controles para mitigar riesgos específicos de fraude, o que ayuden a prevenir, impedir y detectar fraude.



Concejo Municipal

Con respecto a esto último, no quiere decir que tengamos estas situaciones de Lavado de Activos, Delitos, etc., quizás nunca las tengamos, pero, hay que estar atentos a este tipo de cosas, y en este sentido, considero que en este aspecto es la mayor preocupación, porque cuando se realizan estas auditorías de cuentas, generalmente, lo primero que preguntan es si existe un Manual de Procedimientos, y nuestra respuesta puede ser sí o no, a priori, en la mayoría de las actividades que hacemos, día a día, dentro de la Administración Pública, hay muchas actividades que no tienen manuales, y no es culpa de nadie, si no que siempre se ha hecho así, es la costumbre, pero, hay muchas cosas que podrían tener un manual, que ayudan a guiar al trabajo y a ver los resultados, ahora, el manual puede ser perfecto o no, pero, entre tener un manual que sea imperfecto, a no tener ninguno, es mejor tenerlo, en ese sentido, son mis alcances de Control Interno, para ir desarrollando este tipo de manuales, y para eso existe mucho material disponible, dentro de la propia Administración Pública, y la Contraloría ha apoyado bastante, es bastante amigable en ese sentido, de consultar este tipo de cosas, y poder desarrollarlas e implementar políticas que vayan desarrollando este Control Interno Corporativo, de tal forma que nos ayude a ir siempre por el objetivo que se traza como entidad pública. Hasta aquí mi presentación, quiero darles las gracias, los informes están ahí, ha sido mi intención estar aquí para poder apoyar el entendimiento de lo que está contenido, son bastantes páginas, como dijo don Sergio, a priori, manifestarle la tranquilidad de la gestión municipal, y a partir de esto uno se puede dar cuenta de muchas cosas, Osorno es una bonita ciudad, y también tienen un bonito Municipio. Muchas gracias, señor Alcalde, Concejales y Concejales."

SEÑOR GONZALEZ: "Bueno, quiero agradecer la introducción del Profesor, y ahora vamos a ver la parte Municipalidad.

## AUDITORÍA FINANCIERA MUNICIPAL



### OPINIÓN DEL AUDITOR

"En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos mencionados en el párrafo anterior de "base para la opinión con salvedades", los mencionados estados financieros se presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, de la situación financiera de la Municipalidad de Osorno, período 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, y del 01 de enero del

1429



Concejo Municipal

año 2021 a la fecha del traspaso, lo anterior en conformidad con principios de contabilidad y normas internacionales de información financiera”.

Página 129, Informe Final Auditoría Financiera Municipal.

Certeza razonable es un concepto que se refiere a la acumulación de la evidencia de auditoría necesaria para que el auditor concluya que no hay representaciones erróneas sustanciales en los estados financieros tomados en forma integral. **Por tanto, la certeza razonable tiene relación con el proceso de auditoría total.** (NIA, s.f., párr. 8).

#### DATOS RELEVANTES

ÍTEM	DETALLE
Nombre	Servicio de Auditoría Financiera Ilustre Municipalidad de Osorno.
Periodo a auditar	Entre el 01.01.2020 y al 31.12.2020, y desde el 01.01.2021 a la fecha del acta de traspaso de gestión.
Financiamiento	Municipal.
Cuenta	215.22.11.999, "Otros".
Valor total (\$)	<b>6.000.000.-</b>
Plazo ejecución	40 [días corridos].
Modalidad	Sempresencial.
Fecha inicio auditoría	20/04/2022.
Fecha término auditoría	29/05/2022.
Prestador	Daniilo Hernán Cerda Pradenas.
Inspector Técnico	Jorge Alejandro Garay Quintraman (Dirección de Administración y Finanzas).

  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

#### PROCESOS A AUDITAR

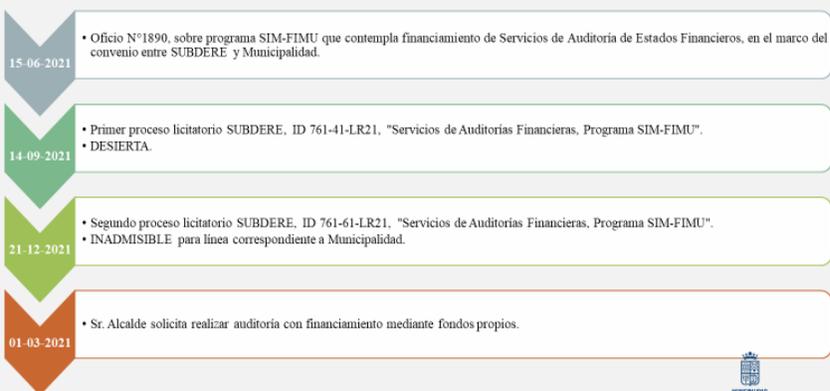
PROCESOS	MATERIA A AUDITAR
INGRESOS	Ingresos a las cuentas corrientes en los bancos y pertinencia del traspaso.
	Ingresos por transferencias, licencias médicas, programas, aportes municipales, ingresos por percibir, entre otros.
	Depósitos en cuentas corrientes.
	Registro contable de los ingresos.
EJECUCIÓN DEL GASTO	Aplicación de la normativa contable.
	Legalidad del gasto.
	Licitaciones y cotizaciones.
	Control administrativo.
	Pagos.
	Contabilización.
RENDICIÓN DE CUENTAS	Aplicación de la normativa contable.
	Otorgamiento de fondos a rendir.
	Conciliaciones bancarias.
REVISIÓN ESTADOS FINANCIEROS	Contabilización.
	Aplicación de la normativa contable.
REVISIÓN ESTADOS FINANCIEROS	Revisión Estados Financieros.
OTROS	Otros procedimientos que fuesen necesarios.

  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto



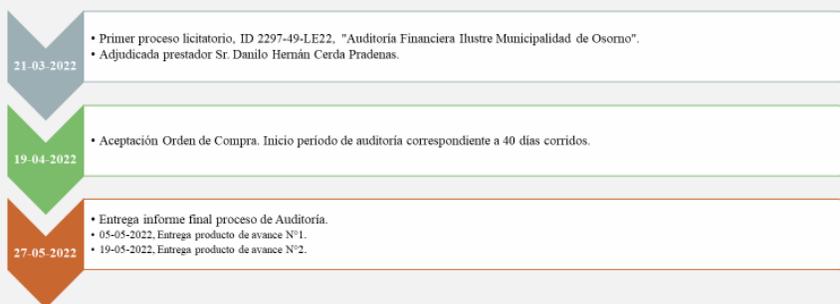
Concejo Municipal

### CRONOGRAMA



  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Departamento de Contabilidad y Presupuesto

### CRONOGRAMA



  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Departamento de Contabilidad y Presupuesto

DE LA AUDITORÍA MUNICIPAL

### EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

EVALUACIÓN	MATERIAS AUDITADAS		
DEL CONTROL INTERNO	1. Organización interna.	2. Código de ética.	3. Unidad de control interno.
	4. Manual de funciones.	5. Manual de procedimientos.	6. Gestión de riesgos.
	7. Supervisiones y/o auditorías internas.	8. Supervisiones y/o auditorías externas.	9. Registro de transferencias Ley N°19.862.
	10. Capacitación del personal.	11. Dotación personal en áreas de control, administración y finanzas.	12. Software de contabilidad.
	13. Análisis de cuenta y errores fundamentales.	14. Estados financieros.	15. Principios contables.
	16. Anticipo de fondos.	17. Revisión ajustes primera adopción NICSP Municipal.	18. Administración de inventarios.
	19. Póliza de fianza.	20. Remuneraciones.	21. Trabajos extraordinarios.
	22. Viáticos.	23. Subsidios incapacidad laboral por recuperar.	24. Registro contable ingresos, reajustes e intereses licencias.
	25. Licencias médicas rechazadas.	26. Contrataciones a honorarios.	27. Ingresos propios y de terceros.
	28. Cobranza y cuentas por cobrar.	29. Compras y contrataciones públicas.	30. Revisión de decretos de pago.
	31. Cierre contable.	32. Deuda previsional.	33. Conciliaciones bancarias.

**33. Conciliaciones bancarias:**  
 Estado: se elabora en base a formato de CGR, no existen diferencias entre saldos contables y saldos conciliados.  
 Sugerencia: identificar encargado y rol de firmas inferiores de formulatio.

  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Como se dijo en la primera presentación de Salud y Educación, aquí el Profesional hizo la Evaluación o auditó Control Interno, y

1431



Concejo Municipal

esta presentación se la vamos a hacer llegar a cada Concejal; vamos a ver una evaluación que tuvo observaciones:

**3. Unidad Control Interno:**

Sugerencias: Respecto de la Dirección de Control Municipal, se sugiere dotar a la Unidad con Personal especialista, para la realización de auditorías de tipo contable y financieras.

Aquí nos hacen una sugerencia, este informe también lo vamos a compartir con profesionales de la Dirección de Control, y además, ya lo compartí con profesionales de Salud y Educación.

**7. Supervisiones y/o auditorias internas:**

Sugerencias: Instruir realización de auditorias financieras y contables.

Aquí tenemos tarea por realizar, señor Alcalde.

**10. Capacitación Municipal:**

Falta de una programación y ejecución permanente de actividades de capacitación del personal claves en la materia auditada.

Sugerencia: Asegurar participación de funcionarios en capacitaciones.

Ahora, ellos analizan completamente lo que es Control Interno, y hacen sus sugerencias en el Informe, ahí están las contrataciones a Honorarios, los ingresos propios y terceros, las cobranzas y cuentas por cobrar, compra y contrataciones públicas, la revisión de los Decretos de Pago, Deuda Previsional.

**32. Deuda Previsional:**

Estado: Los antecedentes aportados certifican que la institución no mantiene deuda previsional.

Sugerencia: No existen observaciones al respecto.

**33. Conciliaciones Bancarias:**

Estado: Se elaboran en base a formato de CGR, no existen diferencias entre saldos contables y saldos conciliados.

Sugerencia: Identificar encargado y rol de firmas inferiores de formulario.



Concejo Municipal

DE LA AUDITORÍA MUNICIPAL

### CONCLUSIONES SOBRE CONTROL INTERNO

Situación del Control Interno por Componente		FORTALEZAS	DEBILIDADES
Componente de Control Interno	Nivel		
Ambiente de Control	Medio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran cantidad de actividades de control concurrente.</li> <li>• Cadena formal de mando y de procesos de toma de decisiones.</li> <li>• Se procura supervisar que todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos previstos.</li> <li>• Se trata de garantizar la eficiencia, eficacia y economía en todas las operaciones de la organización, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades establecidas.</li> <li>• Orden en la documentación de respaldo de las transacciones de ingresos y gastos.</li> <li>• Rapidez y transparencia en la entrega de información, ante una revisión o fiscalización.</li> <li>• Disposición a mejorar continuamente los procesos internos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de acciones de alineamiento nivel institucional para comprometer a sus unidades a fortalecer el Sistema de Control Interno (Se debe asumir que un sistema de control interno es responsabilidad institucional, y no Solo de la Dirección a cargo).</li> <li>• Falta de formalización de instrumentos de organización y gestión.</li> <li>• No se procura garantizar la correcta y oportuna evaluación y seguimiento de la gestión de la organización.</li> <li>• Falta mejorar la oportunidad, claridad, utilidad y confiabilidad de la información y de los registros que respaldan la gestión.</li> <li>• Falta de capacitación permanente.</li> </ul>
Evaluación de Riesgos	Medio		
Actividades de Control	Alto		
Información y Comunicación	Medio		
Supervisión y Seguimiento	Alto		

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Bueno, en el ultimo punto de Debilidades, Falta de capacitación permanente, es entendible, y lo conversábamos en una reunión de Capacitación, que la pandemia nos jugó en contra en ese tema, pero, ya vamos mejorando.

DE LA AUDITORÍA MUNICIPAL

### EVALUACIÓN SITUACIÓN PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL

EVALUACIÓN	MATERIAS AUDITADAS		
DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA	1. Equidad presupuestaria.	2. Análisis de certeza presupuestaria.	3. Ejecución presupuestaria.
	4. Ingresos presupuestarios.	5. Gastos presupuestarios.	
DE LA SITUACIÓN FINANCIERA	1. Movimiento de fondos propios.	2. Determinación de financiamiento.	3. Determinación de deudores presupuestarios.
	4. Determinación de fuentes de gastos.	5. Determinación de la deuda.	
DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL	1. Activos.	2. Pasivos.	3. Patrimonio.

**5. Gastos presupuestarios:**  
 Estado: evaluación sobre Gastos en personal, Gastos en bienes y servicios de consumo, Prestaciones de seguridad social, Transferencias corrientes, Integros al fisco, Otros gastos corrientes, Adquisición de activos no financieros, Adquisición activos financieros, Incentivos de inversión, Transferencias de capital, Servicio a la deuda.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Departamento de Contabilidad y Presupuesto



Concejo Municipal

DE LA AUDITORÍA MUNICIPAL	
RATIOS FINANCIEROS	
<b>Razón corriente</b>	
Ratio	2020
Razón Corriente	2,32
Por cada peso que se debe, se tiene 2,32 para respaldar la deuda con los acreedores.	
<b>Liquidez inmediata</b>	
Ratio	2020
Liquidez Inmediata	1,44
Por cada peso que se debe, se tiene 1,34 para respaldar la deuda corriente.	
<b>Endeudamiento</b>	
Ratio	2020
Endeudamiento	0,082
8,2[%] de los activos totales se encuentra financiado por acreedores. Bajo riesgo.	
<b>Capital de trabajo</b>	
Ratio	2020
Capital de Trabajo	\$ 2.741.327
La institución contó con recursos suficientes para responder a sus obligaciones.	
<b>Resultado ejecución presupuestaria</b>	
Ratio	2020
Resultado de Ejecución Presupuestaria	\$ 1.534.769
Valor en M\$. Indica superávit.	

  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Departamento de Contabilidad y Presupuestos

## RESULTADOS EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL

“Respecto a la situación presupuestaria, algunas conductas como la sobreestimación presupuestaria, que en este caso no ha generado un endeudamiento o tenido un efecto negativo en el transcurso de los últimos años, sin embargo, la entidad deberá regularizar este aspecto de cumplimiento técnico normativo, con el fin de no crear falsas expectativas por la estimación de ingresos por percibir que no cuentan con un respaldo certero.

En cuanto a la situación financiera se concluyó una falta de gestión en las cuentas por cobrar, lo que hasta el momento no ha incidido en la liquidez para hacer frente a las obligaciones, sin embargo, se debe evitar el detrimento patrimonial, y el dejar de financiar planes y programas por no tener estos recursos.

Se determinó que para el final del periodo auditado el 8,2% de los activos totales se encuentra financiado por los acreedores, por lo que la institución cuenta con un nivel de riesgo bajo.

Respecto a otras razones financieras aplicadas se determinó que la entidad cuenta con un buen índice de capital de trabajo y un alto índice a liquidez a nivel institucional, lo que significa que se cuenta con una solidez financiera para responder ante obligaciones, sin liquidar sus activos fijos.

En cuanto a la situación patrimonial para el ejercicio auditado para el año 2020 el resultado fue de un aumento patrimonial”.

Páginas 142-143, Informe Final Auditoría Financiera Municipal.



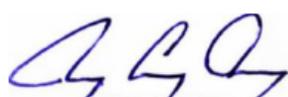
Concejo Municipal

#### Base para la Opinión con Salvedades

Se detectaron inconsistencias el valor real del Activo Fijo presentado en el Estado de Situación Patrimonial, lo anterior debido a diferencias entre el Inventario Físico y el Contable..

#### Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos mencionados en el párrafo anterior de "Base para la Opinión con Salvedades", los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, Periodo 01 de Enero al 31 de diciembre del Año 2020, y del 01 de enero del año 2021 a la fecha del traspaso, lo anterior en conformidad con principios de contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera.

  
Danilo Cerda Pradenas  
CONTADOR AUDITOR  
DCP  
AUDITORIAS & CONSULTORIAS



Osorno, 25 de Mayo del año 2022.-

Durante el año 2021, se realizó levantamiento de inventario en conjunto con Sr. Santiago Fernández Bustamante por un período cercano a cinco meses, Orden Chile compra 17-60 (SECPLAN) por un monto de M\$25.000.

Actualmente se presentaron propuestas de asientos contables por el levantamiento de inventario de bienes de uso (Municipal, DAEM y Salud), para envío a CGR.

Se espera poder licitar levantamiento de inventario de los bienes mobiliarios de Uso Público, debido a que la normativa actual NICSP-CGR SECTOR MUNICIPAL, solicita regularizar y contabilización de éstos, con plazo al 31 de diciembre 2023.

Este tema de inventario es un gran tema, porque aquí están las plazas, los árboles, los parques, las multicanchas, las sedes sociales.

Desde inicio de año, se realiza control contable y administrativo por la adquisición de los bienes de las diferentes Direcciones, Departamentos, Oficinas y/o Unidades de la Municipalidad, aplicando los criterios de las NICSP-CGR SECTOR MUNICIPAL, y a la vez, aplicando la depreciación mensual de los bienes adquiridos.

1435



Concejo Municipal

Con esto damos por terminada la exposición, señor Alcalde, muchas gracias.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, colegas, les cedo la palabra.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, quisiera solicitar una reunión de Comisión de Régimen Interno para el próximo martes, después del Concejo, porque esta documentación nos llegó muy tarde, y se habla de que son más de 800 páginas, y por supuesto, uno no alcanza a analizarlo. Tengo mis dudas, principalmente, no me explico como Salud está recibiendo un reintegro de más de 200 millones de pesos, por mala ejecución, durante el año pasado, y fuimos testigos y lo conversamos en reuniones de Comisión, de que no hubo cumplimiento presupuestario de gastos, y varias situaciones de esas características, entonces, quisiera tener este tiempo de esta semana, para poder revisar, analizar y ver aquellas cosas que nos quedaron dudas la vez anterior.”

ALCALDE CARRILLO: “Me parece bien, la idea es que ustedes conozcan que el informe estaba terminado, para que ahora lo comiencen a analizar y lo puedan socializar con la Dirección de Administración y Finanzas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, el informe, todo lo que se ha dicho acá es literatura, índices más, índices menos, de lo que nosotros buscamos en esta auditoría, primero, no existe un índice con páginas que diga en qué parte, en qué párrafo se indica lo que aquí se plantea; segundo, tenemos un tema que se socializó aquí, en esta auditoría, que habla del tema de las horas extraordinarias, que existirían horas por sobre el normal que regula la Ley, y me gustaría que se aclarara; lo otro, aquí aparece un tema importante que la auditoría, como fue en el año 2020 no lo manifestó, los pagos que tenemos de 1.500 millones de pesos, a la empresa SERVITRANS, que en ninguna parte aparece provisionado dentro de la contabilidad del año anterior, sabiendo que este era un ejercicio que en algún minuto deberíamos pagar, y se pagó; ahora, cuando hablamos de los Indicadores, en el tema del Gasto, lo importante es que tenemos que saber cómo va, cómo se desarrolló, yo esperaba un informe más financiero, de números, tanto de ver la posibilidad de haber tenido el termino importante que es la eficiencia en el sector público, fundamental para determinar cómo se desarrolla el presupuesto, la certificación de los estados financieros, y una situación que tiene que ver con los informes agregados y analíticos, a mí me sale uno aquí, pero, sale borroso, no está claro, impreso, como debiera ser, y cuál ha sido el comportamiento que hemos tenido como Municipio, durante estos años, específicamente, en el tema números, porque todos los índices que se han indicado acá nos habla de los Activos, de los muebles, etc., entonces, cuando uno verifica esto, la idea era recibir un Estado del Ejercicio de la Revisión y Verificación de las Cuentas Anuales que debería haber estado en esta partida, para poder determinar esto. Control Interno, nosotros tenemos una Dirección de Control, y la Dirección de Control, según el informe, sale bien, pero, interesante es determinar cómo podemos evitar, con todo este tipo de situaciones presupuestarias, los detrimentos al



Concejo Municipal

patrimonio, al patrimonio que se le han generado, hoy día, al Municipio, a eso se le debió haber dado una mirada, no sé si lo dijo, no lo escuché. Y otro tema, que me parece importante, señor Alcalde, es que se dice que «respecto a la situación financiera algunas conductas como la sobreestimación presupuestaria, en este caso no ha generado un endeudamiento, teniendo un efecto negativo el transcurso de los últimos años, sin embargo, la entidad deberá regularizar este aspecto de cumplimiento técnico normativo, con el fin de no crear falsas expectativas por la estimación de ingresos por percibir», cuando se sobrestiman los ingresos, ustedes saben que son números que se colocan ahí, y no tenemos la certeza cómo y cuándo nos van a llegar esos ingresos, para poder determinar una buena holgura en los gastos de funcionamiento que debe tener el Municipio, entonces, esos son los temas que tenemos que ver. «La situación financiera concluye con una falta de gestión en las Cuentas por cobrar, lo que hasta el momento no ha incidido en la liquidez, para hacer frente a las obligaciones, sin embargo, se debe evitar el detrimento al patrimonio, y dejar de financiar planes y programas, por no tener estos recursos», esto va en relación directa con los ingresos, porque este Ejercicio se planteó cuando yo era Concejal, hace años, el mismo tema, la sobreestimación de esto, y las posibles deudas incobrables, porque si colocamos aquí el tema de la Basura, los ingresos que deberíamos recibir por Basura, nosotros sabemos que son 25 o 40 mil familias, ahí aplicamos el monto, pero, eso no tiene la certeza de que va a llegar a los ingresos del Municipio, para que lo podamos distribuir en una forma de Gastos, y estas cosas me gustaría, que en esta reunión, “hincáramos bien el diente” y preguntáramos sobre el tema financiero, que es lo que más me interesa, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, quiero que el tema se analice, en la reunión de Comisión que solicitó el colega Castilla, en profundidad los informes. Agradecemos a la empresa ejecutora de la auditoría, a don Sergio González, y vamos a participar de esa reunión de Comisión Interna, para ver en profundidad los resultados de la auditoría. También, quiero solicitar a los funcionarios de la D.A.F., que después de la Sesión de Concejo nos reunamos en mi oficina, por favor.”

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla.  
ORD.N°1011 DEL 30.06.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1011, D.A.F. ANT.: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 30 JUNIO 2022. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1437



Concejo Municipal

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.005.002	1	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	26.700.-
<b>TOTAL</b>			<b>26.700.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.025	1	Construcción e Instalación Escultura Kultrun	26.700.-
<b>TOTAL</b>			<b>26.700.-</b>

Justificación:

Cuenta 31.02.004.025 : Financiar Pago Sr. Escultor del Kultrun que se instalara en Plaza de Armas de la Ciudad de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación colegas Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.005.002	1	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	26.700.-
<b>TOTAL</b>			<b>26.700.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.025	1	Construcción e Instalación Escultura Kultrun	26.700.-
<b>TOTAL</b>			<b>26.700.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1011 del 30.06.2022 , de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

1438



Concejo Municipal

## ACUERDO N°339.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°863 DEL 05.07.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2022.

Se da lectura al «ORD.N°863, D.A.E.M. ANT.: ORD.EDUC.N°538/IDDOC:1449516. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 05 JULIO 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2022:

CUENTA	SUBPROGRAMA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	01	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión.	10.100.-
<b>TOTAL</b>			<b>10.100.-</b>

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.08.999.001	21	Movilización Alumnos.	10.100.-
<b>TOTAL</b>			<b>10.100.-</b>

La presente modificación presupuestaria por mayores ingresos, corresponde a un incremento en el presupuesto del "Proyecto Preuniversitario Municipal 2022", con el propósito de financiar y otorgar el servicio de transporte escolar para los estudiantes.

Sin otro particular, se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación colegas Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2022.



Concejo Municipal

CUENTA	SUBPROGRAMA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	01	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión.	10.100.-
<b>TOTAL</b>			<b>10.100.-</b>

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.08.999.001	21	Movilización Alumnos.	10.100.-
<b>TOTAL</b>			<b>10.100.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°863 del 05.07.2022, del D.A.E.M.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### ACUERDO N°340.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1017 DEL 01.07.2022. D.A.F. Y COMPLEMENTADO POR ORD. N°1058 DEL 08.07.2022 D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar contratación vía Trato Directo para la "ADMINISTRACIÓN DEL RECINTO TERMINAL DE BUSES", al oferente Carlos Patricio Ulloa Heinsohn, R.U.T. N°10.353.108-K, domicilio en Topacio N°100, Villa Brisas de la Ribera, Valdivia, con una oferta mensual de \$35.100.000.- total por 3 meses de \$105.300.000.- a contar del 17 de julio de 2022 al 17 de octubre de 2022 (3 meses).

Se da lectura al «ORD.N°1017, D.A.F. ANT.: ADMINISTRACION TERMINAL BUSES. MAT.: INFORMA SOBRE CONVOCATORIA Y RESULTADO DE PROPUESTAS PARA ADMINISTRAR TERMINAL BUSES OSORNO. OSORNO, 01 DE JULIO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por el presente, remito a Ud. propuestas para la administración del recinto Terminal de Buses de Osorno y así pueda considerar la mejor propuesta según la lectura de las mismas.

#### PROCESO.

Martes 28/06/2022 envió cartas personalizadas a interesados haciendo presente lo necesario para postular:

- 1) Garantía Correcta Ejecución Administración \$35.000.000. Garantía debe ser tomada en nombre de la Municipalidad de Osorno.
- 2) Contratar Seguro de Incendio y responsabilidad Civil.
- 3) Servicios de Seguridad para el recinto las 24 horas.



Concejo Municipal

- 4) Servicios de Aseo del Recinto.
- 5) Contar con personal administrativo necesario.
- 6) Acreditar asesoría de Prevencionista de Riesgos.
- 7) Pagar servicios de Agua Potable (2) y Servicios de Electricidad (4 medidores).
- 8) Deberá disponer de los insumos de aseo y de seguridad para realizare! mismo, cuidar el ornato, la fumigación e higienización diaria del recinto en el contexto Covid 19.
- 9) Considerar todos jas Derechos Laborales como lo son las indemnizaciones del personal y el pago de las cotizaciones de seguridad social.
- 10) Contar con Servicio de Telefonía e Internet para el correcto desarrollo del trabajo diario.
- 11) Considerar el pago de todos los derechos que señala la ley si se estima realizar promociones o difundir música en recinto (Derechos de Autor).
- 12) Detallar “redito”, “oferta”, “pago municipal” a la Municipalidad Osorno, por entrega en Administración de Rodoviario de Osorno, el que puede ser una c!fra mensual, o bien detallar un monto a cada mes en que se entregará el recinto Terminal de Buses, **monto que debe ser enterado en Tesorería Municipal los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.**
- 13) Periodo: desde el 17/07/21322 al 17/10/2022. Tres meses (3) meses o 90 días.

Su presentación debe ser devuelta por documento escrito y firmado, ingresarla en Oficina de Partes hasta el día miércoles 01 de julio de 2022, hasta las 14 horas (horario de oficina de la Municipalidad Osorno).

Viernes 01/07/2022 HASTA LAS 14 HORAS, se recibe en la Oficina de Partes la presentación del siguiente interesado para postular a la administración del recinto municipal:

**Don Carlos Patricio Ulloa Heinsohn**

- a. Se compromete con todo lo solicitado. Adjunta detalle claro de servicios, los que pdden ser supervisados y controlados por la Municipalidad Osorno.
- b. Oferta mensual \$ 35.100.000.-
- c. Total por 3 meses \$105.300.000.-

Por lo anterior, se sugiere a Ud., el entregar la Administración del Recinto con un permiso de ocupación, trámite administrativo que es ágil y nos permitirá actuar de la manera más acelerada mientras Ud., encarga a la Secplan se licite la administración del recinto. La sugerencia además es para poder ahorrar los gastos en que hoy incurre la Municipalidad de Osorno en mantener la administración del recinto, monto que supera mensualmente los M\$20.000 (pago de funcionarios, servicios básicos, servicios de aseo, servicios de guardias, seguros, telefonía y todo gasto de funcionamiento).

SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas colegas Concejales.”



Concejo Municipal

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, mi pregunta es por qué Trato Directo.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Sergio González Pinol, Director de la D.A.F.

SEÑOR GONZALEZ: “Bueno, la razón que se tiene para esto, es que estamos en un proceso de análisis de la revisión de Bases, para poder licitar la Administración del recinto Terminal de Buses, y en el momento, como no estamos en el ajuste vamos a contratar por 3 meses, estamos haciendo un Trato Directo por 3 meses, y pensamos que en estos 3 meses podamos licitar y adjudicar la Administración del Terminal de Buses. La Fiscalía Nacional Económica nos está revisando.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, este monto es diferente al que teníamos antes, no lo recuerdo específicamente, si aumentó.”

SEÑOR GONZALEZ: “10 millones de pesos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “¿Esto va también en el aumento de los arriendos a los locatarios?, cómo va a operar ahí.”

ALCALDE CARRILLO: “Eso depende de los Concesionarios.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ese es el tema, porque si dejamos al libre albedrío al Concesionario, para que cobre más, entendiendo que, con 35 millones de pesos, va a ser un poco difícil de que pueda reunir los recursos. Bueno, y en estas condiciones, señor Alcalde, de no tener la claridad, porque el Concesionario debía haber ofertado y haber dicho, también, cuánto paga, o cuánto va a cobrar o cuánto le va a aumentar a los locatarios, no lo vi en la licitación.”

SEÑOR GONZALEZ: “Concejal, cuando le pedimos las ofertas a los 4 oferentes, les enviamos los cánones de todos.”

ALCALDE CARRILLO: “Por lo tanto, no debería haber aumento. Bueno, hay que entender, porque, primero, ustedes exigen que no se cobre tan barato las concesiones, cuando se sube, preguntan por qué subimos; este Municipio se maneja con recursos, y las obras se hacen con recursos, y si ustedes quieren bajamos el canon, pero, tenemos que tomar decisiones.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Quiero aportar como dato que, efectivamente, en la documentación que nos entregaron dice «actualmente se está cobrando el 75% de arriendo por local», y en este caso, para esa meta, debería cobrar el 100% del arriendo que estaba estipulado, en este momento, habría una rebaja.”



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Es decir, se están cobrando valores que se cobraban en pandemia, todavía no llegamos al 100% que se cobraba antes de la pandemia.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Voy a rechazar la moción, porque no tengo claro cuánto va a ser el aumento que van a tener los locatarios.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar contratación vía Trato Directo para la “ADMINISTRACIÓN DEL RECINTO TERMINAL DE BUSES”, al oferente Carlos Patricio Ulloa Heinsohn, R.U.T. N°10.353.108-K, domicilio en Topacio N°100, Villa Brisas de la Ribera, Valdivia, con una oferta mensual de \$35.100.000.- total por 3 meses de \$105.300.000.- a contar del 17 de julio de 2022 al 17 de octubre de 2022 (3 meses).

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1017 del 01 de Julio de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

Rechaza la moción el Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, por los argumentos expuestos en el Acta.

#### **ACUERDO N°341.-**

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. OFICIO N°1040 DEL 06.07.2022. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES, CLASE J, DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS, a nombre de EL PATRON SPA., R.U.T. N°77.415.778-6, para su funcionamiento en local ubicado en calle BARROS ARANA N°879, OSORNO.

Se da lectura al «OFICIO N°1040, D.A.F. ANT.: LEY DE ALCOHOLES N°19925. MAT.: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 06 DE JULIO DE 2022. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra O de la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE J DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES CERVEZAS a nombre de EL PATRON SPA R.U.T, 77.415.778.6 para su funcionamiento en local ubicado en calle BARROS ARANA N° 879 OSORNO.



Concejo Municipal

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°520 DE FECHA 10 DE MAYO DEL 2022.
- INFORME INTERNO N°276 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES OFICIO N°382 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2022, EMITIDO POR 1 ERA COMISARIA DE CARABINEROS, OSORNO.
- INFORME N°62 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022, DEL DEPTO. DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIOS 500455542441 —500455549180— 500455543918 —500455542764 TODOS DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022.
- DECLARACION JURADA POR LEY 19925 ARTICULO 4°, DE FECHAS 22 DE JUNIO DE 2022 Y 06 DE JULIO DE 2022.

Es cuanto solicito.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas colegas, procedemos a votar."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES, CLASE J, DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS, a nombre de EL PATRON SPA., R.U.T. N°77.415.778-6, para su funcionamiento en local ubicado en calle BARROS ARANA N°879, OSORNO. Cuenta con Solicitud de patente de alcoholes N°520 de fecha 10 de mayo del 2022; Informe Interno N°276 de fecha 09 de junio de 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales; Oficio N°382 de fecha 28 de junio de 2022, emitido por 1ª Comisaría de Carabineros, Osorno; Informe N°62 de fecha 15 de junio de 2022, del Depto. de Organizaciones Comunitarias; Certificado de antecedentes folios 500455542441 — 500455549180— 500455543918 —500455542764, todos de fecha 22 de junio de 2022; Declaración Jurada por Ley 19925 artículo 4°, de fechas 22 de junio de 2022 y 06 de julio de 2022.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1040 del 06 de Julio de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°342.-**

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1078 DEL 01.07.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para

1444



Concejo Municipal

aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, a la JUNTA DE VECINOS N°20 CIPRIANO URIBE ROSAS, Personalidad Jurídica N°65-T, del inmueble ubicado en calle Angamos N°2170, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2164 vuelta N°2668 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1999.

Se da lectura al «ORD.N°1078, DIDECO. ANT.: INFORME DAJ.N°49-G DE 16.06.2022; ORD.DID.N°975 DE 13.06.2022; ORD.DID.N°817 DE 19.05.2022. SOLICITUD NUEVO COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS N°20 CIPRIANO URIBE ROSAS DE FECHA 16.05.2022. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 01 JULIO 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle y en relación a solicitud de nuevo comodato por parte de la Junta de Vecinos N°20 Cipriano Uribe Rosas, Personalidad Jurídica 65-T, sobre el inmueble que se ubica en Angamos N°2170, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. DAJ N°49-G de fecha 16.06.2022, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 2164 vta. N°2668 del Registro de Propiedades del año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para la Junta de Vecinos N°20 Cipriano Uribe Rosas, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, votamos colegas."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, a la JUNTA DE VECINOS N°20 CIPRIANO URIBE ROSAS, Personalidad Jurídica N°65-T, del inmueble ubicado en calle Angamos N°2170, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de



Concejo Municipal

Osorno, a fojas 2164 vuelta N°2668 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1999.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°49-G del 16.06.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1078 del 01 de Julio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

### ACUERDO N°343.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°828 DEL 28.06.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 35 sillas párvulo, 20 mesas párvulo, 50 mesas alumno, 100 sillas alumno y 4 escritorios, dadas de baja en Decreto N°6089 de fecha 19 de Agosto de 2021, pertenecientes de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, a la JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y FUTURO Y PORTAL OSORNO, personalidad jurídica N°138-T.

Se da lectura al «ORD. N°828, D.A.E.M. ANT.: CARTA JUNTA DE VECINOS UNION Y FUTURO. MAT.: SOLICITA BIENES DADOS DE BAJA. OSORNO, 28 JUNIO 2022. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

1.- Por medio del presente y en relación al documento del antecedente, donde se solicita, por parte de la Junta de Vecinos Unión y Futuro, entidad sin fines de lucro, Personalidad Jurídica N°138-T, la donación de mobiliario dado de baja de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, según consta en el Decreto N°6089, de fecha 19.08.2021.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a usted, incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad de poder donar lo solicitado.

3.- Los bienes solicitados son los siguientes:

- > 35 sillas párvulo
- > 20 mesa párvulo
- > 50mesasalumno
- > 100 sillas alumno
- > 4 escritorios

4.- Se adjunta copia Decreto N°6089 de fecha 19 de agosto de 2021, carta solicitud de la Junta de Vecinos Unión y Futuro y persona jurídica sin fines de lucro.

5.- Sin otro particular se despide atentamente de Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

1446



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "En votación colegas Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de donar 35 sillas párvulo, 20 mesas párvulo, 50 mesas alumno, 100 sillas alumno y 4 escritorios, dadas de baja en Decreto N°6089 de fecha 19 de Agosto de 2021, pertenecientes de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, a la JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y FUTURO Y PORTAL OSORNO, personalidad jurídica N°138-T.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°828 del 28 de Junio de 2022, del D.A.E.M..

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### ACUERDO N°344.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. INFORME N°55 DEL 04.07.2022. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°59/2022, ID. N°2308-61-LP22, "PROYECTO PMU - REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN GARCÍA HURTADO DE MENDOZA Y VILLA NUEVA PRIMAVERA", a las siguientes líneas:

- A. LÍNEA N°1: "REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN GARCÍA HURTADO DE MENDOZA", al oferente CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA., R.U.T. N°76.727.715-6, representante legal señora Sandra del Rosario Godoy Jara, R.U.T. N°11.427.791-6, ambos con domicilio en calle Temuco N°455, Osorno, por un monto de \$64.994.992.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 140 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- B. LÍNEA N°2: "REPOSICIÓN DE VEREDAS VILLA NUEVA PRIMAVERA", al oferente CONSTRUCTORA PILAUCO SpA., R.U.T. N°77.390.410-3, representante legal señor Adolfo Marcelino Ortega Garrido, R.U.T. N°5.258.774-3, ambos con domicilio en Pilauco S/N, Osorno, por un monto de \$71.033.611.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 75 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Se da lectura al «INFORME N°55, COMISION TECNICA-SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID 2308-61-LP22 "PROYECTO PMU-REPOSICION VEREDAS POBLACION GARCIA HURTADO DE MENDOZA Y VILLA NUEVA PRIMAVERA". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 04 JULIO 2022. DE: COMISION TECNICA. A: SR. ALCALDE DE OSORNO (S).



Concejo Municipal

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **29.06.2022**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

### EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

#### A) LÍNEA N°1: "REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN GARCÍA HURTADO DE MENDOZA".

CONTRATISTA	TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO OFERTADO	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA. RUT N°: 76.727.715-6	\$64.994.992.-	140 DÍAS CORRIDOS	ADMISIBLE

#### Observaciones:

El oferente **CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA.**, cumple con lo solicitado. Es considerada como oferta **admisible** y continúa en el proceso de evaluación.

#### B) LÍNEA N°2: "REPOSICIÓN DE VEREDAS VILLA NUEVA PRIMAVERA".

CONTRATISTA	TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO OFERTADO	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA. RUT N°: 76.727.715-6	\$73.859.195.-	140 DÍAS CORRIDOS	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA PILAUCO SpA. RUT N°: 77.390.410-3	\$71.033.611.-	75 DÍAS CORRIDOS	ADMISIBLE

#### Observaciones:

El oferente **CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA.**, cumple con lo solicitado. Es considerada como oferta **admisible** y continúa en el proceso de evaluación.

El oferente **CONSTRUCTORA PILAUCO SpA.**, cumple con lo solicitado. Es considerada como oferta **admisible** y continúa en el proceso de evaluación.

### EVALUACIÓN

CRITERIOS EVALUACIÓN	DE	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO		60%	Según Fórmula indicada en el Punto N° 12.6.1 de las Bases Administrativas



Concejo Municipal

PLAZO DE EJECUCIÓN	20%	Según Fórmula indicada en el Punto N° 12.6.2 de las Bases Administrativas
EXPERIENCIA	15%	Según Fórmula indicada en el Punto N° 12.6.3 de las Bases Administrativas
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3 y 12.2)	5%	Según Fórmula indicada en el Punto N° 12.6.4 de las Bases Administrativas

**A) LÍNEA N°1: “REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN GARCÍA HURTADO DE MENDOZA”.**

**PRECIO 60%**

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA. RUT N°: 76.727.715-6	\$64.994.992.-	60	60

**2. PLAZO DE EJECUCIÓN 20%**

PROPONENTE	PLAZO OFERTADO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA. RUT N°: 76.727.715-6	140 DÍAS CORRIDOS	20	20

**3. EXPERIENCIA 15%**

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)				PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)		Enc. Obra (30%)		Ponderación	%
	PTOS.	%	PTOS.	%		
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA. RUT N°: 76.727.715-6	40	28	50	15	6,4	6



Concejo Municipal

#### 4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA. RUT N°: 76.727.715-6	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	5	5

#### 5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 60%	PLAZO DE EJECUCIÓN 20%	EXPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL	TOTAL
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA. RUT N°: 76.727.715-6	60	20	6	5	91

#### B) LÍNEA N°2: "REPOSICIÓN DE VEREDAS VILLA NUEVA PRIMAVERA".

##### PRECIO 60%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA. RUT N°: 76.727.715-6	\$73.859.195.-	57,7	58
CONSTRUCTORA PILAUCO SpA. RUT N°: 77.390.410-3	\$71.033.611.-	60	60

##### 2. PLAZO DE EJECUCIÓN 20%

PROPONENTE	PLAZO OFERTADO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA. RUT N°: 76.727.715-6	140 DÍAS CORRIDOS	10,7	11
CONSTRUCTORA PILAUCO SpA. RUT N°: 77.390.410-3	75 DÍAS CORRIDOS	20	20

1450



Concejo Municipal

### 3. EXPERIENCIA 15%

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)				PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)		Enc. Obra (30%)		Ponderación	%
	PTOS.	%	PTOS.	%		
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA. RUT N°: 76.727.715-6	40	28	50	15	6,4	6
CONSTRUCTORA PILAUCO SpA. RUT N°: 77.390.410-3	90	63	40	12	11,2	11

### 4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA. RUT N°: 76.727.715-6	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	5	5
CONSTRUCTORA PILAUCO SpA. RUT N°: 77.390.410-3	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	5	5

### 5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 60%	PLAZO DE EJECUCIÓN 20%	EXPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL	TOTAL
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA. RUT N°: 76.727.715-6	58	11	6	5	80
CONSTRUCTORA PILAUCO SpA. RUT N°: 77.390.410-3	60	20	11	5	96

### CONCLUSIÓN

1451



Concejo Municipal

Por lo anteriormente expuesto, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública SECPLAN N°59/2022, ID N° 2308-61-LP22, “PROYECTO PMU – REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN GARCÍA HURTADO DE MENDOZA Y VILLA NUEVA PRIMAVERA” en sus 2 líneas.

**LÍNEA N°1: “REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN GARCÍA HURTADO DE MENDOZA”**, de acuerdo a lo indicado en el Punto II, A) N°5 Cuadro Resumen, de la Línea N°1, se sugiere adjudicar al oferente **CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA.**, RUT N°76.727.715-6, que cumple con las bases y realiza una oferta de **\$64.994.992.- (IVA incluido)** y un **plazo de ejecución de 140 días corridos** contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno, ya que cumple con las bases de licitación y obtiene **91 puntos** en la evaluación técnica económica.

**LÍNEA N°2: “REPOSICIÓN DE VEREDAS VILLA NUEVA PRIMAVERA”**, de acuerdo a lo indicado en el Punto II, B) N°5 Cuadro Resumen, de la Línea N°2, se sugiere adjudicar al oferente **CONSTRUCTORA PILAUCO SpA.**, RUT N°77.390.410-3, que cumple con las bases y realiza una oferta de **\$71.033.611.- (IVA incluido)** y un **plazo de ejecución de 75 días corridos** contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno, ya que cumple con las bases de licitación y obtiene **96 puntos** en la evaluación técnica económica.

Se informa que esta licitación considera fondos, a través de las siguientes cuentas presupuestarias y saldos disponibles, que a continuación se indican:

LÍNEA	CUENTA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO DISPONIBLE
LÍNEA N°1: “REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN GARCÍA HURTADO DE MENDOZA”	31.02.004.200 “PMU, Reposición de Veredas Población García Hurtado de Mendoza”	\$67.651.570.- IVA INCLUIDO.
LÍNEA N°2: “REPOSICIÓN DE VEREDAS VILLA NUEVA PRIMAVERA”	31.02.004.201 “PMU, Reposición de Veredas Villa Nueva Primavera”	\$74.820.480.- IVA INCLUIDO.

Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

CRISTOBAL HENRIQUEZ BAEZ, PROFESIONAL DEPTO. DE PROYECTOS Y ASESORIA URBANA; CARLOS GONZALEZ URIBE, JEFE DEPTO. PROYECTOS Y ASESORIA URBANA; YAZMIN PETROVICH ROSAS, ABOGADA.»



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, votamos por Línea colegas."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°59/2022, ID. N°2308-61-LP22, "PROYECTO PMU – REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN GARCÍA HURTADO DE MENDOZA Y VILLA NUEVA PRIMAVERA", a las siguientes líneas:

A. LÍNEA N°1: "REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN GARCÍA HURTADO DE MENDOZA", al oferente CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA., R.U.T. N°76.727.715-6, representante legal señora Sandra del Rosario Godoy Jara, R.U.T. N°11.427.791-6, ambos con domicilio en calle Temuco N°455, Osorno, por un monto de \$64.994.992.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 140 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### ACUERDO N°345.-

B. LÍNEA N°2: "REPOSICIÓN DE VEREDAS VILLA NUEVA PRIMAVERA", al oferente CONSTRUCTORA PILAUCO SpA., R.U.T. N°77.390.410-3, representante legal señor Adolfo Marcelino Ortega Garrido, R.U.T. N°5.258.774-3, ambos con domicilio en Pilauco S/N, Osorno, por un monto de \$71.033.611.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 75 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### ACUERDO N°346.-

Todo lo anterior, según lo indicado en el Informe N°55 del 04 de Julio de 2022, de la Comisión Técnica – SECPLAN.

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°246 DEL 06.07.2022. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para rectificar Acuerdos N°257 y N°261, adoptados en Sesión Ordinaria N°18 del 17 de Mayo de 2022, respecto aprobar postulación a la convocatoria FRIL Recursos Especiales 2022 del Gobierno Regional de Los Lagos (cuyo error de cita tuvo origen en el Ordinario N°174 del 12.05.2022, de la Secplan). Los proyectos a rectificar son los siguientes:



Concejo Municipal

- ACUERDO N°257: A.- Proyecto “CONSTRUCCIÓN ÁREA DE ESPARCIMIENTO SAN JAVIER”, donde dice: «por un monto estimado de \$96.224.902.-»; debe decir: «por un monto estimado de \$95.319.907.-».
- ACUERDO N°261: E.- Proyecto “CONSTRUCCIÓN ÁREA DE ESPARCIMIENTO RURAL POLLOICO”, donde dice: «por un monto estimado de \$136.023.898.-»; debe decir: «por un monto estimado de \$136.023.899.-»

Se da lectura al «ORD.N°246, SECPLAN. ANT.: CERTIFICADO N°189, SECRETARIO CONCEJO DE OSORNO. IDDOC 1449435. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA PROXIMA REUNION CONCEJO. OSORNO, 06 JULIO 2022. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente Oficio solicito a Ud., incorporar el siguiente punto en Tabla del próximo Concejo Municipal:

Se solicita corregir los montos de los siguientes proyectos que están postulando al llamado FRIL Recursos Especiales 2022 y que fueron informados mediante Certificado N°189 de fecha 17.05.22:

1. CONSTRUCCIÓN ÁREA DE ESPARCIMIENTO RURAL. POLLOICO  
Dice: \$136.023.898.-. debe decir: \$136.023.899.-

2. CONSTRUCCIÓN ÁREA DE ESPARCIMIENTO SAN JAVIER  
Dice: \$96.224.902.-, debe decir: \$95.319.907.-

Sin Otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

ALCALDE CARRILLO: “Procedemos a votar colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de rectificar Acuerdos N°257 y N°261, adoptados en Sesión Ordinaria N°18 del 17 de Mayo de 2022, respecto aprobar postulación a la convocatoria FRIL Recursos Especiales 2022 del Gobierno Regional de Los Lagos (cuyo error de cita tuvo origen en el Ordinario N°174 del 12.05.2022, de la Secplan). Los proyectos a rectificar son los siguientes:

- ACUERDO N°257: A.- Proyecto “CONSTRUCCIÓN ÁREA DE ESPARCIMIENTO SAN JAVIER”, donde dice: «por un monto estimado de \$96.224.902.-»; debe decir: «por un monto estimado de \$95.319.907.-».

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).



Concejo Municipal

### ACUERDO N°347.-

ALCALDE CARRILLO: "Votamos el segundo Acuerdo."

- ACUERDO N°261: E.- Proyecto "CONSTRUCCIÓN ÁREA DE ESPARCIMIENTO RURAL POLLOICO", donde dice: «por un monto estimado de \$136.023.898.-»; debe decir: «por un monto estimado de \$136.023.899.-»

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

### ACUERDO N°348.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°246 del 06 de Julio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, SECPLAN.

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE CARRILLO: "Colegas, tenemos un punto

sobre Tabla."

Se da lectura al «ORD.N°888, D.A.E.M. ANT.: Modifica fondos FAEP 2021 y DAEM por FAEP 2020. MAT.: Solicita incluir en tabla modificación de fondos según se indica. OSORNO, 11 DE JULIO DE 2022. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a la ejecución del plan FAEP 2020, expongo y solicito lo siguiente:

Que, la comuna de Osorno tiene asignado un presupuesto total de **\$1.972.123.742**, de los cuales \$1.800.353.120 corresponden a FAEP y \$ 171.770.622 a Movámonos por la Educación, los que fueron aprobados mediante convenio de transferencia Rex. Exenta N° 489 de fecha 19.06.2020 y aprobado por decreto Alcaldicio N°5248 de fecha 14.07.2020.

Que, el proyecto contempla plazo de ejecución hasta el **19-06-2022** y de vigencia hasta **19-12-2022.-**

Dicho plazo tuvo una **extensión de un (1) mes**, la cual fue solicitada mediante oficio N°532 del 24 de marzo del 2022, siendo ésta aceptada por la Secretaría Ministerial de Educación de Los Lagos mediante oficio N°938 del 03 de mayo



Concejo Municipal

del 2022 y enviada a la directora de Educación Pública, para la tramitación del acto administrativo correspondiente.

Que, a su turno, se ha solicitado una readecuación de montos en las iniciativas con menor actividad, a fin de gestionar de manera eficaz y oportuna los recursos recibidos y de tal manera, solventar gastos por servicios de transporte escolar de los alumnos de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Osorno, los cuales fueron realizados de manera conforme y cuyas facturas se encuentran pendientes de pago. Dicha readecuación se solicitó mediante oficio N°1180 con fecha 14 de junio del 2022, la cual se encuentra aprobada según consta en correo de contraparte de la Dirección de Educación Pública (DEP), encontrándose pendiente la emisión del acto administrativo correspondiente.

Así las cosas y dado que es factible utilizar estos recursos para pagar los servicios ya descritos, solicito tener a bien autorizar y someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la modificación de los fondos autorizados para aquellas contrataciones que superan las 500 UTM y que corresponden a Fondos FAEP 2021 Y fondos DAEM, a fin de que se paguen con fondos FAEP 2020.

En tal sentido, correspondería modificar los fondos asignados en las licitaciones respectivas y cuyas adjudicaciones se encuentran autorizadas en los siguientes certificados emanados del Honorable Concejo Municipal:

Propuesta pública DAEM 06/2022 llamada para el "Servicio de transporte escolar exclusivo para alumnos de sectores rurales municipales a escuelas y liceos de la comuna de Osorno, año 2022", ID. 2306-14-LE22, cuyas líneas 1, 3, 4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15 y 17 fueron adjudicadas mediante decreto N° 1.661 de 28.02.2022, previamente **autorizadas por el Honorable Concejo Municipal según consta en Certificado N°65 de 24.02.2022 suscrito por Secretario Municipal y que contiene los acuerdos N°s 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83**, mediante los cuales se aprobó la adjudicación de: línea 1 "A escuela rural Forrahue, sector Pichilcura", línea 4 "A escuela rural Los Abedules - sector Radales, línea 7 "A escuela rural Santa Rosa - sector Pichidamas - Central - Radales", línea 8 "A escuela rural Santa Rosa - sector Tacamo Las Carretas", línea 9 "A escuela rural Luz y Saber - sector Pichidama / La Cumbre", línea 12 "A escuela rural Emilio Surber - sector La Capilla (Quemas bajas). Línea 13 "A escuela rural Emilio Surber - sector Casa de Lata (Quemas Altas), línea 15 "A escuela rural Lumaco / sector Lumaco y a escuela rural Trinquicahuin / Trinquicahuín), línea 17 "A establecimientos educacionales Osorno - sector Pichi Pichil /Pichidamas / Radales/ Tacamó", respectivamente, **todos con FONDOS DAEM.**

En tanto la Línea 3 "A escuela rural Los Abedules - sector Pichidamas/ Pailahueque" y la Línea 11 "A escuela Agroecológica Pichil - sector Pichil / Las Quemas", ambas autorizadas con fondos **FAEP 2021.**

1456



Concejo Municipal

Propuesta pública DAEM 24/2022 llamada para el “Servicio de transporte escolar exclusivo para alumnos de sectores rurales municipales a escuelas y liceos de la comuna de Osorno, año 2022”, ID. 2306-18-LP22, cuyas líneas 1 y 3 fueron adjudicadas mediante decreto N° 2.289 de 17.03.2022, previamente **autorizada por el Honorable Concejo Municipal según consta en Certificado N°96 de 15.03.2022 suscrito por Secretario Municipal y que contiene los acuerdos N°s 128 Y 129** mediante los cuales se aprobó la adjudicación de: línea 1 “A escuela rural Walterio Meyer – Sector Polloico 1 y 2 / Pelleco” y línea 3 “A escuela rural Walterio Meyer – sector Mulpulmo / La Poza”, ambas con **FONDOS FAEP 2021**

Propuesta pública DAEM 73/2022 llamada para el “Servicio de transporte escolar exclusivo para alumnos de sectores rurales municipales a escuelas y liceos de la comuna de Osorno, año 2022”, ID. 2306-51-LE22, cuyas líneas 1, 4 y 6 fueron adjudicadas mediante decreto N° 4.693 de 31.05.2022, previamente autorizada por el Honorable Concejo Municipal según consta en Certificado N°199 de 26.05.2022 suscrito por Secretario Municipal y que contiene los acuerdos N°s 36, 37 y 38 mediante los cuales se aprobó la adjudicación de: línea 1 “A escuela rural Forrahue, sector Curaco”, línea 4 “A escuela rural Luz y Saber, sector Rupanquito / camino Puerto Octay y línea 6 “A establecimientos educacionales Osorno / escuela rural Pelleco, sector Pelleco / Mulpulmo / Polloico, respectivamente, todos con FONDOS DAEM.

De acuerdo a lo señalado precedentemente, los montos a pagar por los meses de mayo y junio, equivalentes a los servicios prestados de acuerdo a cada adjudicación realizada, previo acuerdo de Concejo Municipal, son los siguientes:

FACTURA QUE REQUIEREN APRUEBO DEL CONCEJO DE LOS SERVICIOS DE MAYO											
N°	N° FACTURA	DIAS	VALOR	ORDEN DE COMPRA	N° LINEA	DECRETO N°	FECHA DECR	FUENTE DE F	TRATO DIRECTO/LICITACION	N° CERTIFICADO	N° ACUERDO
1	264	21	\$ 1.722.000	2306-107-SE22	8	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	77
2	10	21	\$ 1.868.580	2306-105-SE22	17	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	83
7	120	21	\$ 1.627.500	2306-101-SE22	1	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	73
10	108	21	\$ 1.776.600	2306-109-SE22	3	1661	28.02.2022	FAEP 2021	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	74
11	109	21	\$ 1.776.600	2306-104-SE22	4	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	75
15	24	21	\$ 1.705.200	2306-110-SE22	7	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	76
17	73	21	\$ 2.278.500	2306-108-SE22	13	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	81
18	78	21	\$ 2.814.000	2306-204-SE22	1	2289	17.03.2022	FAEP 2021	P.P. DAEM N°24/2022,ID 2306-18LP22	96/15.03.2022	128
20	1540	20	\$ 2.297.960	2306-106-SE22	11	1661	28.02.2022	FAEP 2021	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	79
21	1542	21	\$ 2.824.395	2306-205-SE22	3	2289	17.03.2022	FAEP 2021	P.P. DAEM N°24/2022,ID 2306-18LP22	96/15.03.2022	129
24	1541	21	\$ 2.067.555	2306-106-SE22	12	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	80

FACTURA QUE REQUIEREN APRUEBO DEL CONCEJO DE LOS SERVICIOS JUNIO											
N°	N° FACTURA	DIAS	VALOR	ORDEN DE COMPRA	N° LINEA	DECRETO N°	FECHA DECR	FUENTE DE F	TRATO DIRECTO/LICITACION	N° CERTIFICADO	N° ACUERDO
1	10	16	\$ 1.368.000	2306-103-SE22	9	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	78
4	63	16	\$ 1.360.000	2306-811-SE22	4	4693	31.05.2022	DAEM	P.P DAEM N°73/2022,ID2306-51-LE22	199/26.05.2022	37
8	20	18	\$ 1.601.640	2306-105-SE22	17	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	83
9	21	18	\$ 1.620.000	2306-812-SE22	1	4693	31.05.2022	DAEM	P.P DAEM N°73/2022,ID2306-51-LE22	199/26.05.2022	36
10	114	18	\$ 1.522.800	2306-104-SE22	4	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	75
11	113	18	\$ 1.281.600	2306-109-SE22	3	1661	28.02.2022	FAEP 2021	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	74
12	277	18/18	\$ 2.340.000	2306-813-SE22	6	4693	31.05.2022	DAEM	P.P DAEM N°73/2022,ID2306-51-LE22	199/26.05.2022	38
13	28	19	\$ 1.542.800	2306-110-SE22	7	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	76
14	271	19	\$ 1.558.000	2306-107-SE22	8	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	77
19	85	19	\$ 2.546.000	2306-204-SE22	1	2289	17.03.2022	FAEP 2021	P.P. DAEM N°24/2022,ID 2306-18LP22	96/15.03.2022	128
31	123	19	\$ 1.472.500	2306-101-SE22	1	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	73



Concejo Municipal

FACTURA QUE REQUIEREN APRUEBO DEL CONCEJO DE LOS SERVICIOS DE MAYO Y JUNIO SEGÚN SU N° ACUERDO									
N° FACTU	VALOR	ORDEN DE COMPR	N° LINEA	DECRETO	FECHA DECRETO	FUENTE D	TRATO DIRECTO/LICITACION	N° CERTIFICADO	N° ACUERDC
21	\$ 1.620.000	2306-812-SE22	1	4693	31.05.2022	DAEM	P.P DAEM N°73/2022,ID2306-51-LE22	199/26.05.2022	36
63	\$ 1.360.000	2306-811-SE22	4	4693	31.05.2022	DAEM	P.P DAEM N°73/2022,ID2306-51-LE22	199/26.05.2022	37
277	\$ 2.340.000	2306-813-SE22	6	4693	31.05.2022	DAEM	P.P DAEM N°73/2022,ID2306-51-LE22	199/26.05.2022	38
123	\$ 1.472.500	2306-101-SE22	1	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	73
120	\$ 1.627.500	2306-101-SE22	1	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	73
114	\$ 1.522.800	2306-104-SE22	4	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	75
109	\$ 1.776.600	2306-104-SE22	4	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	75
28	\$ 1.542.800	2306-110-SE22	7	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	76
24	\$ 1.705.200	2306-110-SE22	7	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	76
271	\$ 1.558.000	2306-107-SE22	8	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	77
264	\$ 1.722.000	2306-107-SE22	8	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	77
10	\$ 1.368.000	2306-103-SE22	9	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	78
1541	\$ 2.067.555	2306-106-SE22	12	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	80
73	\$ 2.278.500	2306-108-SE22	13	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	81
20	\$ 1.601.640	2306-105-SE22	17	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	83
10	\$ 1.868.580	2306-105-SE22	17	1661	28.02.2022	DAEM	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	83
113	\$ 1.281.600	2306-109-SE22	3	1661	28.02.2022	FAEP 2021	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	74
108	\$ 1.776.600	2306-109-SE22	3	1661	28.02.2022	FAEP 2021	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	74
1540	\$ 2.297.960	2306-106-SE22	11	1661	28.02.2022	FAEP 2021	P.P DAEM N°06/2022,ID2306-14-LE22	65/28.02.2022	79
85	\$ 2.546.000	2306-204-SE22	1	2289	17.03.2022	FAEP 2021	P.P. DAEM N°24/2022,ID 2306-18LP22	96/15.03.2022	128
78	\$ 2.814.000	2306-204-SE22	1	2289	17.03.2022	FAEP 2021	P.P. DAEM N°24/2022,ID 2306-18LP22	96/15.03.2022	128
1542	\$ 2.824.395	2306-205-SE22	3	2289	17.03.2022	FAEP 2021	P.P. DAEM N°24/2022,ID 2306-18LP22	96/15.03.2022	129
1560	\$ 2.555.405	2306-205-SE22	3	2289	17.03.2022	FAEP 2021	P.P. DAEM N°24/2022,ID 2306-18LP22	96/15.03.2022	129
TOTAL	\$ 43.527.635								

Por lo tanto, se solicita autorizar la modificación en la imputación de los fondos tenidos en consideración al tiempo de contratar los servicios de transporte escolar rural municipal referidos precedentemente en cuadros resumen de los meses de mayo y junio, a fin de que puedan ser pagados con fondos FAEP 2020, modificándose. los siguientes acuerdos de Concejo Municipal, en el sentido que se pasa a señalar:

#### I.- ACUERDOS DE CONCEJO CONTENIDOS EN CERTIFICADO 65 DE 24.02.2022

**ACUERDO 73:** Línea 1, incorpórese párrafo final en el que se indique que: *“Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ 3.100.000, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondo DAEM”.*

**ACUERDO 74:** Línea 3, incorpórese párrafo final en el que se indique que: *“Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ 3.058.200, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con FAEP 2021”.*

**ACUERDO 75:** Línea 4, incorpórese párrafo final en el que se indique que: *“Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ 3.299.400, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondo DAEM”.*

**ACUERDO 76:** Línea 7, incorpórese párrafo final en el que se indique que: *“Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ 3.248.000, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondo DAEM”.*

**ACUERDO 77:** Línea 8, incorpórese párrafo final en el que se indique que: *“Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y*



Concejo Municipal

junio de 2022, por un monto total de \$ 3.280.000, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondo DAEM”.

**ACUERDO 78:** Línea 9, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ 1.368.000, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondo DAEM”.

**ACUERDO 79:** Línea 11, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ 2.297.960, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondo FAEP 2021”.

**ACUERDO 80:** Línea 12, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ 2.067.555, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondo DAEM”.

**ACUERDO 81:** Línea 13, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ 2.278.500, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondo DAEM”.

**ACUERDO 83:** Línea 17, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ 3.470.220, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondo DAEM”.

## II.- ACUERDOS DE CONCEJO CONTENIDOS EN CERTIFICADO 96 DE 15.03.2022

**ACUERDO 128:** Línea 1, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ 5.360.000, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondo FAEP 2021”.

**ACUERDO 129:** Línea 3, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ 5.379.800, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondo FAEP 2021”.

## III.- ACUERDOS DE CONCEJO CONTENIDOS EN CERTIFICADO 199 DE 26.05.2022

**ACUERDO 36:** Línea 1, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ 1.620.000, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondo DAEM”.

**ACUERDO 37:** Línea 4, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ \$ 1.360.000, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondo DAEM”.

**ACUERDO 38:** Línea 6, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y



Concejo Municipal

junio de 2022, por un monto total de \$ 2.340.000, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondo DAEM”.

Se adjunta para conocimiento:

Oficio N°489  
Convenio original sin readecuación  
Convenio modificado por readecuación  
Oficio N°532  
Oficio N°938  
Oficio N°1180  
Correo contraparte DEP

Se acompaña listado de servicios de transporte escolar contratados y que por cuya cuantía no se ha requerido acuerdo de Concejo Municipal, cuyos valores serán pagados con fondos FAEP 2020

Esperando una favorable acogida a esta solicitud, saluda atentamente,  
MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas, colegas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, tengo dudas, tenemos varios documentos donde se pide aumento de plazo, pero, no veo en estos documentos la autorización de la Dirección de Educación Pública, donde nos autorice, a través de un documento oficial, que esto está aprobado. Lo otro, los argumentos están más que claros, por tema de pandemia, pero, lo que no tengo claro es que fue justo el 14 de junio, al límite del plazo se presenta la solicitud para pedir el aumento de plazo, siendo que en este Concejo lo pedimos, y no sé si en esa época este documento se había enviado, o se envió posterior a la conversación que tuvimos acá, porque si logramos pagar después tenemos que devolver la plata, y el Municipio o el D.A.E.M. va a tener que pagar con sus propios recursos.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor José Luis Muñoz Uribe, Subdirector D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR MUÑOZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, Concejales y Concejales. Dos precisiones en relación a lo que se está planteando, por parte del Concejal Juan Carlos Velásquez, en realidad los FAEP son convenios que se van suscribiendo con el Sostenedor, a través del Alcalde, todos los años, y tiene una duración de 24 meses, y por convenio se puede hacer una ampliación, por un mes, la ejecución, y esa ampliación se hizo el 24 de marzo de 2022, a través del Ordinario N°532, de manera que hace un tiempo ya sabíamos que la ampliación del convenio de ejecución del FAEP 2020 está ampliado por 1 mes, es decir, hasta el 19 de julio, y esto fue ratificado por la propia Seremi, el día 03 de

1460



Concejo Municipal

mayo de 2022, donde entrega su visto bueno de la ampliación de la ejecución de este convenio; hay que decir que una cosa es la rendición, que en este caso terminaba con un mes de ampliación, hasta el 19 de julio, pero, otra cosa es la vigencia del FAEP, que son 6 meses extendidos, para todo lo que tiene que ver con la visación de rendiciones, sin embargo, como esto es dinámico y todos los días surgen cosas nuevas, quiero compartir con ustedes de que tenemos una autorización, porque estábamos de manera paralela, también el convenio permite una ampliación extraordinaria, aparte de la que ya se concedió de un mes, y, a nosotros nos informan con fecha de ayer, que nos estarían dando una ampliación excepcional, como se ha hecho con la mayoría de los municipios, también, de 6 meses adicionales, por lo tanto, llevamos un alto porcentaje, un 80% aproximadamente, de ejecución del FAEP 2020, pero, con este plazo adicional estamos en condiciones de ejecutar a la cantidad total. Pero, esto, como estaba dentro de las readecuaciones, que se le pidió al Ministerio, ellos nos autorizaron esta readecuación, que se está solicitando a través del Concejo Municipal, considerando de que los gastos, en materia de transporte escolar, estos años han sido altos, quiero decirles que no tan solo tenemos un transporte exclusivo, que va aumentando, sino que este año hemos tenido que asumir, por ejemplo, el tema de trasladar a los alumnos del Liceo Carmela Carvajal de Prat, que no estaba presupuestado, y que hemos tenido que asumir como Sostenedores, por las condiciones, sobre todo de ida y de regreso de los alumnos que viven en los sectores rurales. Aquí tengo el correo electrónico, donde el día 06 de julio nos responden, de la DEP, Dirección Educación Pública, a nivel Ministerial, de que la solicitud de readecuación FAEP 2020 fue validada por el Departamento de Apoyo de la Gestión Financiera, y derivada a Jurídica para validación y tramitación de los actos administrativos. Por ende, damos por hecho que esto está autorizado, y por qué lo estamos pasando por el Concejo Municipal, fue un alcance que nos hizo la Dirección de Control, en el sentido de que estos Acuerdos, en su minuto, fueron adoptados por este Concejo Municipal, dado que los montos sobrepasaban las 500 UTM, y es por eso que se quiere rectificar el financiamiento de los Fondos con modificar este Acuerdo que ya había sido adoptado, por contratos que, cabe indicar, están vigentes, y los Servicios que se quieren pagar, mayo y junio, están conformemente realizados, facturados, y lo único que falta es pagarlos.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Don José Luis, una consulta, cuando se dice que No se van a sacar Fondos del D.A.E.M., son Fondos de la Subvención habitual.”

SEÑOR MUÑOZ: “No, lo que ocurre es que esto estaba asegurado, el financiamiento con Fondos D.A.E.M., pero, estamos haciendo una readecuación y lo queremos financiar, justamente, con financiamiento FAEP 2020, que son Fondos que, hoy día, estamos administrando, y estamos en proceso de ejecución. Por lo tanto, si se puede ver desde la mirada de optimizar recursos, por supuesto que los estamos optimizando.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, voy a aprobar el Punto, con la salvedad de las explicaciones que se dan acá, porque en este correo electrónico dice que «se deriva a Jurídica para validación y tramitación de actos



Concejo Municipal

administrativos», el acto administrativo todavía no está ejecutado, pero, por las explicaciones que nos acaba de dar el señor José Luis Muñoz, lo voy a aprobar, para no entorpecer el tema financiero del D.A.E.M., y más aún, seguir con el transporte escolar de nuestros jóvenes.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de complementar cada uno de los Acuerdos de Concejo que se individualizan más abajo, en sentido que se modifican los Fondos asignados en las licitaciones de las Propuestas Públicas D.A.E.M. cuyas adjudicaciones de las Líneas respectivas se encuentran autorizadas en los siguientes Acuerdos y Certificados emanados del Honorable Concejo de Osorno:

PROPUESTA PUBLICA D.A.E.M. 06/2022 llamada para el “Servicio de Transporte Escolar Exclusivo para Alumnos de sectores rurales municipales a escuelas y liceos de la comuna de Osorno, año 2022”, ID 2306-14-LE22:

#### I.- ACUERDOS DE CONCEJO CONTENIDOS EN CERTIFICADO 65 DE 24.02.2022

**ACUERDO 73:** Línea 1, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “ Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ 3.100.000, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos DAEM” .

**ACUERDO 74:** Línea 3, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ 3.058.200, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con FAEP 2021”.

**ACUERDO 75:** Línea 4, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ 3.299.400, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos DAEM”.

**ACUERDO 76:** Línea 7, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ 3.248.000, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos DAEM”.

**ACUERDO 77:** Línea 8, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ 3.280.000, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos DAEM”.

**ACUERDO 78:** Línea 9, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ 1.368.000, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos DAEM”.

**ACUERDO 79:** Línea 11, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de



Concejo Municipal

mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ 2.297.960, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos FAEP 2021”.

**ACUERDO 80:** Línea 12, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ 2.067.555, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos DAEM”.

**ACUERDO 81:** Línea 13, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ 2.278.500, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos DAEM”.

**ACUERDO 83:** Línea 17, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$ 3.470.220, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos DAEM”.

PROPUESTA PUBLICA D.A.E.M. 24/2022 llamada para el “Servicio de Transporte Escolar Exclusivo para alumnos de sectores rurales municipales a escuelas y liceos de la comuna de Osorno, año 2022”, ID 2306-18-LP22:

## II.- ACUERDOS DE CONCEJO CONTENIDOS EN CERTIFICADO 96 DE 15.03.2022

**ACUERDO 128:** Línea 1, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$5.360.000.-, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos FAEP 2021”.

**ACUERDO 129:** Línea 3, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$5.379.800.-, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos FAEP 2021” .

PROPUESTA PUBLICA D.A.E.M. 73/2022 llamada para el “Servicio de Transporte Escolar Exclusivo para alumnos de sectores rurales municipales a escuelas y liceos de la comuna de Osorno, año 2022”, ID 2306-51-LE22:

## III.- ACUERDOS DE CONCEJO CONTENIDOS EN CERTIFICADO 199 DE 26.05.2022

**ACUERDO 36:** Línea 1, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$1.620.000.-, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos DAEM”.

**ACUERDO 37:** Línea 4, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$1.360.000.-, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos DAEM”.



Concejo Municipal

**ACUERDO 38:** Línea 6, incorpórese párrafo final en el que se indique que: “Los servicios de transporte escolar rural, que se presten en los meses de mayo y junio de 2022, por un monto total de \$2.340.000.-, serán pagados con fondos FAEP 2020, y no con fondos DAEM”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°888 del 11 de Julio de 2022, del D.A.E.M.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

**ACUERDO N°349.-**

2.- CONCEJAL CASTILLA: “Quisiera que se realice un informe jurídico sobre el proyecto de construcción de la Red de Alcantarillado y Planta de Tratamiento del sector Pichil, principalmente, en el aspecto jurídico, porque tengo información de que el Gobierno Regional, con fecha 30 de agosto del año 2019, mediante Resolución Exenta de septiembre del mismo año, aprobó recursos para este proyecto, que iba a estar, como todos sabemos en un espacio físico aledaño a la Escuela, quisiera conocer en este informe la documentación, a través de la cual este Municipio informó al Gobierno Regional de esta decisión, de una nueva ubicación de dicha Planta en otro espacio físico y, por supuesto, la respuesta que se recibió del Gobierno Regional, aceptando, me imagino, esta modificación. Además, quisiera saber si ya se realizó la transacción de la compra del nuevo terreno, del cual reconozco que fui muy crítico, en el momento de aprobar esta compra, en este Concejo, por encontrarlo sobrevalorado y también conocer los estudios de impacto medioambiental, que se realizaron o se están realizando respecto a esta nueva ubicación, quiero conocer también el cronograma del proyecto”.

ALCALDE CARRILLO: “Que pase por favor el señor Carlos González, para que explique lo que tenga en conocimiento, lo otro se hará llegar mediante un informe escrito”.

Interviene el señor Carlos González Uribe, Director de SECPLAN (S).

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes señor Presidente, señoras y señores Concejales, respecto del proyecto de Pichil, como saben, hicimos la gestión para la compra del terreno, actualmente está todavía en trámite, en el Conservador de Bienes Raíces, eso lo puede explicar seguramente Asesoría Jurídica, mediante algún informe, nosotros estamos a la espera de la Escritura de ese terreno para poder ingresar el proyecto de ingeniería, al Servicio de Salud, para ver si hay alguna veda a la autorización sanitaria que tiene, entendemos que no va a tener ningún problema, porque es aún más sencillo



Concejo Municipal

que el anterior, la disposición final es en el mismo sector de las aguas ya tratadas, por lo tanto, no debiera tener problemas técnicos en recibir una nueva autorización sanitaria o revalidar la autorización sanitaria, pero mientras no tengamos la Escritura del terreno, no podemos hacer la presentación a la Autoridad Sanitaria, para posteriormente pasar a reevaluación, eso es lo que podemos informar por ahora”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, está en el Conservador de Bienes Raíces el terreno, todavía no sale, don Hardy, que se haga un informe de acuerdo a los antecedentes”.

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes Presidente, Concejales y Concejalas, quería aclarar un poco que en base a lo que está preguntando el Concejal, nosotros, como Unidad Jurídica, no vemos el cambio de emplazamiento, no vemos el tema medioambiental, eso corresponde a un proyecto de SECPLAN, por lo tanto, mal podríamos informar en materias que no son de nuestra competencia, en lo que participamos activamente fue en la adquisición del nuevo terreno y tal cual lo planteó el Alcalde, está en el Conservador de Bienes Raíces, tiene fecha de entrega para la próxima semana, está ingresado hace más de 30 días en el Conservador y se han hecho gestiones con el nuevo Conservador, porque ahora las cosas están avanzando un poquito más rápido, así es que, a lo que respecta a ese terreno, la inscripción debiera estar, esperamos, la próxima semana ya materializada y con eso SECPLAN puede seguir desarrollando el proyecto en lo que corresponda, pero como digo y reitero, los cambios de emplazamiento, no es una materia que nos toque ver como Unidad Jurídica”.

ALCALDE CARRILLO: “La verdad es que me preocupa bastante ese proyecto, porque ha transcurrido el tiempo y mientras más nos demoremos en entregar esto, me da el temor que los recursos asignados, siquiera con los cambios que hemos hecho, logre su objetivo, teniendo presente que ahí hay una comunidad que lleva por años esperando la solución de este problema, tengo sumamente claro que la Junta de Vecinos que está ahora, no está de acuerdo con el proyecto, yo dije que me lo den por firmado, que me lo hagan llegar por escrito, pero no voy a asumir la responsabilidad de dejar a 400 familias sin tratamiento de aguas servidas y alcantarillado, si la Junta de Vecinos quiere echar abajo el proyecto, que lo haga, pero que se hagan responsables de lo que quieren hacer”.

CONCEJAL CASTILLA: “Principalmente, a lo que me refería, es que ya fue decretado en algún momento y qué va a pasar al respecto, no vaya a ser el caso que suceda una situación legal, que, una vez iniciadas las obras, llegase a existir un problema que complique su administración”.

1465



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Aquí hay un tema sanitario, humano y de salud terrible en el sector de Pichil, estamos haciendo todos los esfuerzos, ahora, lamentablemente, ha llegado gente al sector, con otros fines, y no conocen la realidad, la génesis del proyecto, es una situación compleja pero que esperamos poder resolver y avanzar, porque lo que tenemos que hacer es avanzar, para poder lograr que los fondos que están asignados a ese proyecto, logren el objetivo final, el cual es que la gente pueda tener su alcantarillado y el tratamiento de aguas servidas, que no sigan escurriendo los desechos por el patio de sus casas”.

3.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, hace días atrás se cumplió el primer año de esta nueva Administración, quisiera que por favor se nos haga llegar la nómina de todas las personas que han sido contratadas a Honorarios durante este primer año de gestión, la justificación de cada uno de estos cargos, las funciones que están realizando y los sueldos que están percibiendo, además, contrataciones que se hayan hecho, no a Honorario, sino que a Contrata, durante el mismo periodo y las relaciones familiares que puedan tener con los que estamos aquí sentados en esta mesa y con los distintos Jefes o Directores de Departamentos.”

ALCALDE CARRILLO: “Que el Departamento de Personal haga llegar el informe solicitado, por favor.”

4.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi último punto, señor Alcalde, existe un convenio que ha sido muy comentado en estos últimos días, usted igual lo manifestó aquí, que se estaba llegando a un acuerdo con una empresa de gas, es un buen convenio en el sentido que permite, también, a esta empresa darse a conocer, tengo mis dudas si efectivamente es un buen convenio o no, entonces hay algunas cosas que quisiera saber, para tener mayor claridad y para pensar realmente que es un buen convenio, me refiero, específicamente, voy a dar el ejemplo de lo que corresponde a un cilindro de gas de 15 kilos, que cuesta, me imagino, alrededor de \$29.000.-, el convenio que logró el Municipio es que las personas que lo hagan a través de este mismo, pueden tener un descuento para este tipo de cilindro de \$4.000.- imaginemos que cuesta \$29.000.- quedaría en \$25.000.- ahora, existe una aplicación que es fácil de descargar, cualquier persona puede hacerlo, esta aplicación cualquier Osornino puede lograr un descuento de \$3.000.- o sea, quedando en \$26.000.- es decir, estaríamos hablando que en el fondo, este gran convenio es de \$1.000.- de diferencia, de lo que se está logrando, digamos con este otro sistema, por otro lado, señor Alcalde, hay convenios mucho mejores, que logran las Asociaciones Gremiales, un par de Asociaciones de trisalud, del Hospital, que logran este mismo cilindro de 15 kilos, y tal vez, lo desconozco, alguna Asociación, tal vez Municipal, igual lo ha logrado, tener descuentos de \$10.000.- por el mismo cilindro, que me parece pero excelente convenio, entonces, ahí hay cosas que veo, que esta empresa ha dado gran parafernalia, de haber llegado a este acuerdo y por

1466



Concejo Municipal

supuesto la muestra como una muy buena empresa, que no me cabe duda que es así, pero son solo \$1.000.- de diferencia, señor Alcalde, entonces, quisiera saber qué más hay, dónde estamos ganando como Municipio, aparte de esta diferencia de \$1.000.-, como otras organizaciones han logrado hasta \$10.000.-, esas son mi dudas”.

ALCALDE CARRILLO: “Otras Organizaciones como cuáles, que hayan logrado \$10.000.- de descuento”.

CONCEJAL CASTILLA: “En el Hospital, las Asociaciones de Funcionarios del Hospital, con la misma empresa.”

ALCALDE CARRILLO: “Y con cuál empresa”.

CONCEJAL CASTILLA: “Con la misma empresa, no lo sé, pero tienen convenio con la empresa de Gas, las Asociaciones, incluso, de acá del Municipio también las Asociaciones tienen convenios de compra de Gas.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, por lo menos los municipios que han logrado este convenio, han estado marcados todos en la misma línea, incluso la AMUCH, que logró el mismo acuerdo, que es la Asociación de Municipios a nivel nacional, logró exactamente el mismo acuerdo; y entre no tener nada y tener esto, prefiero tener esto, será bueno para usted o será malo, pero mientras yo logre una economía de \$100.- para una persona, es economía, y aquí no estoy pensando en la capacidad que tiene usted para usar las tecnologías, estoy pensando en el adulto mayor, aquella persona que no tiene la capacidad de tener un celular, una aplicación especial, o tener un computador para hacerlo, las persona con este sistema se inscriben y las que no se pueden inscribir directamente, las inscribimos nosotros acá, como Municipio, y la persona solamente por el hecho de comprar el gas, tiene el descuento asegurado, ayer no tenían nada, hoy día tienen \$4000.- o \$1000.-, como usted lo quiera ver, pero tienen algo, si hay algo mejor, lo buscaremos y lo aplicaremos, pero tratar de bajarle el perfil a un acuerdo, que no lo hace el Alcalde, lo hace el Municipio de Osorno, ha logrado un objetivo, como le digo hasta ayer no había nada, hoy por lo menos hay algo, que se puede mejorar, no hay ningún problema, siempre nosotros vamos a estar dispuestos a mejorar, nada está escrito en piedra, todo se puede ir mejorando en el tiempo, así es que si usted tiene esos antecedentes, hágamelos llegar, para que nosotros podamos trabajar un convenio nuevo y ojalá logremos un descuento de \$10.000.- para la gente”.

CONCEJAL CASTILLA: “Gracias Alcalde por su respuesta, como le decía, eran observaciones, estoy de acuerdo que cualquier descuento es importante, ahora, no encuentro una justificación el uso de la tecnología, porque para eso tenemos oficinas del Adulto Mayor, que pueden apoyar a los adultos mayores, para que puedan tener acceso a estos sistemas, enseñarles o hacerles el trámite igual, no me parece una buena justificación, pero sería bueno a lo mejor, como le digo, Asociaciones también aquí a nivel Municipal, pueden tener datos al respecto y puedan servir para lograr convenios mejores, tal vez”.

1467



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “A mí, cualquier información me sirve, y si me la pueden hacer llegar, encantado la recojo, porque lo que me interesa es entregar el beneficio a la comunidad, y cuantos más beneficios podamos entregar, obviamente mucho mejor”.

5.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, tengo una pregunta, muy concreta la verdad, hace un tiempo atrás aprobamos una modificación respecto al área de esparcimiento rural Polloico, con la cual tengo una duda, la ubicación, y qué conlleva esta área de esparcimiento, es una duda personal, no es que alguien me lo haya dicho, es la construcción área de esparcimiento rural Polloico, es dónde está la población o es otro lugar, mi duda es sobre la ubicación y qué lleva el proyecto, eso me interesa saber, ya que tengo una confusión, no sé si es donde está la Junta de Vecinos o es donde está la población, que eso es un Comité”.

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos González Uribe, Director de Secplan (s).

SEÑOR GONZALEZ: “El terreno es donde está la Escuela, al lado de la Escuela, no es de la población, y es una plaza, me parece que lleva una multicancha, no estoy seguro, eso se lo puedo confirmar después por escrito, pero es una plaza que hay en el sector, está entre la APR, la Sede en otra esquina y la Escuela”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es dentro del recinto de la escuela o un sitio distinto”.

ALCALDE CARRILLO: “Hay que recordar que donde está emplazada la Escuela, ese terreno parece que es Municipal, no es de una Educación, es Municipal, creo que la plaza va emplazada justamente en ese terreno”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por eso, hace tiempo se pidió que se haga un informe de todos los recintos municipales de Educación, que van a ser traspasados donde existan sedes sociales o alguna Organización que lo esté ocupando, que se haga para ver qué se puede hacer”.

ALCALDE CARRILLO: “Eso se revisó, porque justamente había aparecido ahí un posible dueño, pero todo está inscrito como corresponde, se revisó jurídicamente y está bien”.

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, quiero consultar por el estado actual del proceso del Plan Regulador, cuál es su situación”.



Concejo Municipal

SEÑOR GONZALEZ: “Nosotros hicimos una postulación al Ministerio de Vivienda, para conseguir financiamiento para hacer el Plano Regulador y hay tres Municipalidades que están en la misma situación que nosotros, entonces, estamos a la espera de ver si salimos favorecidos o no con este financiamiento”.

7.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi último punto, señor Alcalde, el día domingo hubo una obra de teatro infantil en el hotel Sonesta, debo reconocer que hubo muchos comentarios positivos, varios Concejales recibimos muchos comentarios positivos sobre la posibilidad de que ojalá se replique en el futuro, porque nos dimos cuenta que actividades para niños, de esa edad, particularmente, y en este tiempo con lluvia, son escasas, y ojalá se puedan replicar, sé que los costos son altos, pero, eventualmente, pudieran ser a una menor escala, quizás, pero, también diversificarlos, la verdad es que la gente se fue muy conforme y felicito al área de Comunicaciones, porque hay unos vídeos que son extraordinarios, de niñas que venían disfrazadas, de padres, madres, honestamente, como Concejal, también me llamó mucha gente para ver si tenía invitaciones para el día domingo, así es que dejar esa inquietud, señor Alcalde, felicitarlos por una parte y dejar la inquietud planteada, que ojalá se pueda seguir replicando porque de verdad es que la gente lo valora mucho”.

ALCALDE CARILLO: “Lo estamos estudiando, hay que recordar que en agosto viene el día del Niño y estamos estudiando la factibilidad, si tenemos recursos, lo haremos”.

8.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



1469



Concejo Municipal



Usuarios de la Avenida Héroes de la Concepción, en Francke, me llamaron para pedir ayuda al Municipio, a través de mi persona, como Concejal, a objeto de mejorar todos los eventos que hay en esta Avenida, primero la Avenida, la avenida tiene como diez eventos, hablé con la señora Jovita Maldonado, que entiendo habló con usted también, para la calle Héroes de la Concepción, que es la que da a la población Nueva Esperanza, entonces, me pedía que por favor, interceda ante el señor Alcalde, para solucionar el problema de estos eventos, que no son tan grandes, los de la Avenida, pero los que sí son mucho más grandes, son los de la calle, es como una calle de servicio si hablamos en tema de carretera, así es que, señor Alcalde, me imagino que usted ya tiene controlada la situación, me gustaría que nos explique cuándo habrá solución para estos problemas, que hay tantos hoyos en la avenida, como en la calle Héroes de la Concepción”.

ALCALDE CARRILLO: “Le explico, es un tema complejo, una de las primeras acciones que hice cuando asumí esta Alcaldía, fue reunirme con la señora Jovita Maldonado, con la Junta de Vecinos, no con ella en particular, sino que

1470



Concejo Municipal

me reuní con la Junta de Vecinos del sector, porque me plantearon el tema de la calle Héroes de la Concepción y desde allí hemos comenzado una gestión, no es fácil, porque ustedes saben que la gestión anterior, en la gestión del anterior Alcalde, igual se intentó hacer algo, hay una situación bastante compleja ahí, estuve conversando con don Carlos González, ayer viendo esta situación, conversé también con Operaciones, para ver cuánto nos saldría pavimentar una calle, y una cuadra nos sale \$100.000.000.-, al Municipio, no es nuestra responsabilidad pavimentar las calles, es del SERVIU, pero las críticas nos las llevamos nosotros, y en las redes sociales no se quejan del SERVIU, se quejan del Alcalde, entonces, primero pedí a Operaciones que haga una evaluación de cuánto nos sale tapar esos famosos eventos, cuánto dinero necesitamos, como hay tantos eventos juntos, en la calle de abajo, es como pavimentar la calle, entonces, tenemos que hacerlo por tramos, porque si no me pueden también acusar de malversación de fondos, porque estoy ocupando recursos Municipales en algo que no me corresponde, como responsabilidad Municipal, lamentablemente, es así, porque si esto pasara por las voluntades de los Alcaldes, sería súper fácil poder arreglar muchas cosas, que hoy en día uno las quiere arreglar y se encuentra con tecnicismos, tanto técnicos como jurídicos, que nos traba la gestión, entonces, estamos en ese proceso, le pido a don Carlos González, que pase por favor, para que explique un poco más en profundidad lo que queremos hacer, estamos viendo si podemos optar a algún recurso y hay un problema más complejo, que no está claro, porque no tiene plan maestro de aguas lluvias, entonces, si pavimentamos y el día mañana llueve mucho, el agua no se va a esparcir y van a entrar a criticar, porque hicimos algo sin hacer el proyecto completo”.

Se integra a la mesa el señor Carlos González Uribe, Director de Secplan (s).

SEÑOR GONZALEZ: “Como nos comentaba el señor Alcalde, estamos viendo la factibilidad de hacer el proyecto de pavimentación completo, hay un sector que tiene aguas lluvia, hace años atrás hicimos el proyecto de entubamiento de un canal que había en un bandejón central, en ese sector, pero tengo que ver si es que dan las pendientes para poder tirar todas las aguas del sector, porque eso queda más hacia el norte, lo del canal de aguas lluvias, y hacia el sur no sé si tenemos posibilidad de evacuar las aguas lluvias, la única forma de financiar esto, debido al monto que está involucrado, tiene que ser con financiamiento FNDR, con financiamiento de pavimentos participativos, lo veo muy difícil de ejecutar, por los montos, por mientras,, a lo mejor se podría mitigar un poco, en lo que podemos hacer como Municipalidad, que son máximo 20 m<sup>2</sup> sin proyecto de pavimentación, eso equivale cerca de un millón de pesos por cada reparación de 20 m<sup>2</sup>, eso es lo que se podría hacer para mitigar, pero vamos a ver la factibilidad de hacer el proyecto completo, para ser postulado a un FNDR, pero eso ya es a largo plazo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Perdón, estamos hablando de las dos calles, cierto, la calle y la avenida, porque la avenida tiene estos eventos, en la otra son peores”.

1471



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Claro, la calle está horrible, no tiene comparación, estamos haciendo un levantamiento con Operaciones, con Alejandra Leal, en este aspecto, tanto la avenida, por los eventos que usted señala, como abajo en la calle; en la calle queremos hacer alguna reparación parche, sé que igual nos van a criticar, por el hecho de ir nuevamente a parchar, pero entre que esté así y parchado, prefiero que este parchado, y con lo de calle Concepción también, trabajar mientras se presenta el proyecto definitivo integral, afortunadamente es un alivio saber que hay sistema agua lluvia, porque eso nos facilita bastante el tema, cuando tengamos el proyecto listo, lo vamos a dar a conocer, mientras tanto, para que ustedes sepan, vamos a parchar, vamos a tratar de solucionar de alguna manera el tema, ahora usted habla más o menos de veinte eventos, hay que tener \$20.000.000.- sumando los de arriba más los de abajo”.

SEÑOR GONZALEZ: “Quiero agregar algo más al respecto, a Héroes de la Concepción, la calle principal, es tuición del MOP actualmente, así es que es un poco más complicado el tema del trámite para poder ejecutarlo, ya que las obras no son revisión del SERVIU propiamente tal, son del MOP a nivel nacional, pasó a tuición del MOP cuando estuvo el tema del acceso norte, que pasaba por ese lado anteriormente y creo que todavía es parte del MOP”.

CONCEJAL TRONOCOSO: “Habría que insistir en solicitarlo”.

SEÑOR GONZALEZ: “Creo que eso se puede hacer.”

ALCALDE CARRILLO: “A veces informo a través de las redes sociales, cuando la gente comenta algunas cosas, tratamos de explicar, es difícil explicar por las redes sociales estos tecnicismos del sistema, pero, por lo menos que la gente sepa y ya que esta reunión se transmite y hay mucha gente escuchando, que tenemos la mejor voluntad por resolver los problemas y es bueno que estos temas se toquen acá para que se pueda explicar que no es una responsabilidad del municipio 100%, podemos resolver algunas situaciones puntuales, pero también se requiere de recursos, pero estamos trabajando en el tema”.

9.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, quiero destacar un hecho solidario deportivo, muy significativo, que se llevó a efecto el fin de semana, el día sábado para ser más específico, en el estadio Alberto Allaire de Rahue, donde se hizo un festival deportivo a una familia que perdió su casa entera en un incendio, coincidentemente se llama Jovita también la señora, que recibió el cariño de los deportistas históricos de Osorno, estamos hablando de los jugadores de Provincial Osorno, que defendieron siempre con éxito y con cariño la casaquilla de nuestra representación Osornina, de los Toros de Osorno, y quisiera dos cosas con respecto a esto, felicitar a los organizadores de este evento, que son don Julio Herrera, jugadores de Rahue en su momento, Patricio Ruiz y Hugo Carreño, quien promovió desde el programa tribuna deportiva de radio Antillanca, donde también tengo el gusto de trabajar con él, y lo hicieron pese a las condiciones adversas del tiempo que



Concejo Municipal

había, la idea era que se juntaran más recursos porque se cobraba una entrada y obviamente fue menos del 50% de la gente que habría ido si las condiciones del tiempo hubiesen estado mejor, en todo caso fueron como 200 personas y la Municipalidad también cooperó, aportó con las medallas para los participantes y obsequió la copa, que se disputaba entre la selección de Rahue de todos los tiempos y Osorno de Siempre, donde jugó Gerard Raiher, Jaime Muñoz, Roberto Videla, Manuel Guichaquelén, Jaime Hernández, en fin, los muchachos que jugaron siempre por Osorno, entonces, quiero felicitar a Hugo Carreño, a Patricio Ruiz, a Julio Herrera, desde esta instancia, por hacer esto tan bonito, que de todas maneras le sirvió a esta familia y también al Municipio por apoyar iniciativas de este tipo, que bueno, son solidarias, son emocionales y es muy importante que se hagan cuando la gente está en problemas, eso señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Gracias”.

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “Estuve viendo aquí, en una modificación presupuestaria, para apoyar el proyecto del Preuniversitario Municipal, en cuanto a recursos que se están entregando, para que los chicos que van al Preuniversitario en la noche, nuestros alumnos de los Terceros y Cuartos medios, se vayan a sus casas a través de la movilización que les ofrece la Municipalidad, pero estaba viendo que aquí indica que los van a dejar desde el Instituto Comercial, los lunes, miércoles y viernes, no sé qué pasa en otro momento, por eso me gustaría un informe, aprovechando esta instancia, para que nos informe el D.A.E.M., respecto de cómo funcionó el Preuniversitario en este primer semestre, en cuanto a porcentaje de asistencia, en cuanto al trabajo que está haciendo con acercar a los alumnos a sus domicilios, en fin, todos los antecedentes posibles con respecto a cómo está funcionando nuestro Preuniversitario Municipal, de gran utilidad para nuestros niños que viven en los sectores más difíciles de Osorno”.

ALCALDE CARRILLO: “Me gustaría que me explicaran lo del transporte, porque cuando traspasamos recursos, era para todos los días, por qué se está haciendo parcializado”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Aquí aparece el lunes, miércoles y viernes”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Mauricio Gutiérrez, por qué no pasa para explicarnos de mejor manera, porque el Preuniversitario funciona todos los días, cierto”.

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tardes Presidente, señores y señoras Concejales, correcta es la información que usted señala, señor Alcalde, es por ello que



Concejo Municipal

prefiero emitir un informe, ya que igual tenía entendido que eran todos los días”.

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el informe y que a contar del próximo lunes sea todos los días el recorrido”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Y otra duda es, porque solo van del Liceo Comercial, los otros días van a otro Liceo, o donde está funcionando exactamente el preuniversitario”.

ALCALDE CARRILLO: “Efectivamente, tengo entendido que es en un solo lugar”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Funciona el preuniversitario en el Liceo Instituto Comercial, todos los colegios, todos los liceos, sus alumnos asisten a ese establecimiento y el recorrido del bus parte desde allí, hacia los sectores donde están los alumnos, es un solo bus que hace todo el recorrido”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Si, era una consulta, porque antes funcionaban en otro Liceo, ahora como usted explica están ahí, solamente ahí”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Antes funcionaba en el liceo Carmela Carvajal de Prat”.

ALCALDE CARRILLO: “Eso fue aprobado en este mismo Concejo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Perfecto”.

11.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, traje una fotografía:



Concejo Municipal



Cesfam Quinto Centenario Osorno

19 de mar. de 2020 · 🌐



Hospital Base San José Osorno · [Seguir](#)

19 de mar. de 2020 · 🌐

[#HospitalBaseSanJoséOsorno](#)

MEDIDAS 19 DE MARZO 2020

⚠️ Estimada Comunidad compartimos... [Ver más](#)

**MEDIDAS #COVID-19**

Estas medidas se evaluarán periódicamente y cualquier modificación, se informará de manera oportuna por los canales oficiales de comunicación de la Red Asistencial de Salud. Finalmente, hacemos un llamado a la responsabilidad de los distintos actores sociales a evitar difundir mensajes basados en especulaciones, sobre todo cuando está de por medio la salud de nuestra población. El llamado es a la calma y a seguir las recomendaciones basadas en fuentes oficiales de información.

Dr. Hans Hesse Igor  
Director (S)  
Hospital Base San José Osorno

Más info: [www.hospitalbaseosorno.cl](http://www.hospitalbaseosorno.cl)

**1 MEDIDAS #COVID-19**

**SOBRE VISITA A PACIENTES:**  
1. A partir del viernes 20 de marzo, se restringe la visita a pacientes del recinto, exceptuando: **todas las áreas pediátricas y pacientes críticos (UCI - UTI Adulto y pediátrico)**. Consultas por pacientes se podrán realizar a los siguientes teléfonos:

**Usuario hospitalizado:**  
64 2567029 - 64 2567054 - 64 2336300 - 64 2336412

**Usuario en unidad Emergencia**  
64 2336072

**Maternidad:**  
64 2336151 - 64 2336155 - 64 2336158.

**2 MEDIDAS #COVID-19**

**SOBRE CIRUGÍAS Y LISTAS DE ESPERA:**  
2. A partir del 17 de marzo, se suspende cirugías electivas hasta nuevo aviso. Solo se operará cirugías de urgencia, GES y patologías oncológicas.

**3 MEDIDAS #COVID-19**

3. Oficina GES y Lista de Espera, no realizará atención de público directa desde el 18/03/2020, ante cualquier duda las personas se pueden comunicar a los siguientes números GES: **+14**  
64 2567057 o al 642 336406

Lista de espera:  
64 2567042 y 64 2567019

Visitando el CESFAM de 5° Centenario, pude percatarme de un problema, sé que los esfuerzos se hacen, pero creo que hay que persistir en el tema, difundir el horario de la Farmacia, hay momentos donde se acumula muchísima gente y todavía hay gente que desconoce el amplio horario de la farmacia, entonces, es importante volver a recalcar eso, de la farmacia del CESFAM de 5° Centenario, en este caso, que el horario es de lunes a viernes, de 8:00 am a 20:00 pm, horario continuado, también el sábado de 9:00 am a 13:pm, entonces, referente a eso me surgió la duda sobre las redes sociales de los CESFAM, de los diferentes CESFAM, estas redes sociales que también pueden contribuir a la difusión de las actividades, de los horarios, y me surgió la duda, hacer la pregunta, si esa red social es oficial, va a ser oficial, cómo se maneja ese tema, porque igual es un instrumento bueno para poder difundir, porque nos guste o no, esta red social es súper masiva, entonces, esa es mi pregunta Alcalde, si estas redes sociales son oficiales o van a ser oficiales, en qué situación se encuentran estas redes”.

1475





Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Nosotros estamos permanentemente transmitiendo toda la información a la comunidad a través de las redes sociales, pero, aunque uno suba diez veces la información, siempre van a preguntar nuevamente, ya que no todo el mundo lee la información completa, leen solamente el encabezado, no leen la información hacia abajo, don Alejandro Schulze, nos puede informar al respecto por favor”.

Interviene el señor Alejandro Schulze Barrientos, Director del Departamento de Salud Municipal (s).

SEÑOR SCHULZE: “Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, como sé la Dirección de Salud tiene una página, existe un banner que está en la misma página del Municipio, tenemos un profesional que se encarga de las redes sociales, tenemos un Facebook y este año estamos potenciando, efectivamente, que cada CESFAM tenga un Facebook, pero lo que no tenemos hasta el momento es Twitter, pero si Facebook e igualmente una página Web, esto era algo que venía con la Dirección anterior, había mucha restricción con la información, era todo centralizado y era súper difícil realizar más funciones, sobre todo en las redes sociales, pero sí hay que reconocer que se avanzó un poco en hacer estas páginas y que después se busca un profesional que se haga cargo, porque en el fondo, el domingo pasado tuvimos un problema, donde don Rodrigo tuvo que buscar al profesional para poder abrir las páginas, ya que existen solo dos personas las cuales tiene acceso a las páginas, nadie más, los Centros de Salud tienen igual unos encargados de las redes, pero en este momento se encuentra en estudio, debido a algunos problemas que hubo en tiempos de pandemia, donde los Centros de Salud han entregado información, la cual no fue dada por la Dirección o por la Municipio, entonces, ahora existe un Encargado de asegurar la información, existe el Comité igualmente, de la Dirección, con los cuales se va a tener reunión a mitad de año, todo con el fin de centralizar la información y que se entregue siempre la información correcta; y en relación a la entrega de información de los horarios, se ha conversado con los CESFAM, en realidad es bien amplio el horario y hace muchos años que se sigue atendiendo tal cual, lo que sucede a veces es que en el horario de extensión de 17:00 pm a 20:00 pm, el Personal que queda es reducido, de cuatro personas que están atendiendo todo el día, queda uno, y creo que durante los años habrá que ir aumentando igual la cantidad de Personal que queda atendiendo en ese horario”.

CONCEJALA CANALES: “Claro, lo veo más en los grupos de WhatsApp de la Junta de Vecinos, de todos lados, la gente cuando se atiende en un CESFAM, ya sea, por ejemplo, el de 5° Centenario, busca el Facebook del CESFAM de 5° Centenario, acude allí para poder estar informado, por eso era mi pregunta, porque parece que esa fue la última publicación, del año 2020, entonces por eso me surgió la pregunta, porque los usuarios van a esa página, no buscan la otra que es más general, busca la propia, de su propio CESFAM”.

1476



Concejo Municipal

SEÑOR SCHULZE: “Por eso es importante, porque muchas veces se crearon páginas de las cuales luego no se les dio uso, o existen páginas que nos son las oficiales, entonces, hay que hacer una limpieza de páginas, para que solo queden las oficiales”.

ALCALDE CARRILLO: “Debiesen pedir colaboración a Comunicaciones y ver si los pueden orientar en aquello”.

12.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, tengo un encargo de la Junta de Vecinos Huertos Obreros, hace unos meses atrás estuvimos presentes ahí, y están todavía a la espera de la respuesta, si usted hace memoria, ellos preguntaron sobre la ampliación de su sede y habían algunos problemas con esa ampliación, SECPLAN quedó en evaluar la factibilidad de las opciones, quedaron de acuerdo de que los iban a llamar por teléfono para ver qué se podía hacer, hasta el momento no los han llamado, entonces, me preguntan esa información, cuándo se van a poner en contacto con ellos para terminar ese tema”.

Interviene el señor Carlos González Uribe, Director de Secplan (s).

SEÑOR GONZALEZ: “Respecto de la Sede Huertos Obreros, habían dos solicitudes de ampliación, la primera fue por un baño más, que se les presentó, está en PMU actualmente y aparte de eso pidieron una ampliación de la sede propiamente tal, ya hicimos el informe, no sé si le habrá llegado a los vecinos, salió con firma del Alcalde, lo que pasa es que esa sede está emplazada en un área verde, y en un área verde solamente se puede ocupar un cierto porcentaje del área verde para equipamiento, en este caso estamos en el tope, así es que no podemos ampliar más, solamente el tema del baño”.

CONCEJALA CANALES: “Perfecto, pero esa información si se la pueden hacer llegar a la Junta de Vecinos, que están a la espera de la respuesta, si era posible, o no era posible, como quedaron en acuerdo de enviarles una respuesta”

SEÑOR GONZALEZ: “Vamos a agilizar el oficio para que salga”.

13.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, un tema súper delicado, también ahí mismo, referente al uso de la Feria, me insisten que todavía no se puede llegar a un acuerdo, las personas que venden afuera todavía están usando el área en la calle hasta las 18:00 horas de la tarde, cuando el horario es hasta las 15:00 horas, los vecinos siguen insistiendo que por favor se fiscalice, se vea ese tema, se ordene, para poder tener una convivencia más armónica entre todos”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, hoy día, justamente, tuvimos una reunión, bastante concurrida con los feriantes, estuve ahí acompañando al Concejal Juan Carlos Velásquez, el tema lo estamos trabajando y ya se le informó a la gente de la feria, cual es la decisión, de la Administración de este Municipio, en sentido de que ya no se va a permitir estacionar en ese sector, ellos venían justamente a reclamar por la cantidad de partes que se han sacado en este último tiempo, pero les informamos que eso no va a variar, si ellos siguen estacionándose en ese lugar, porque tenemos que hacer la vida compatible, entre la gente que vive ahí y la gente que va a trabajar ahí, todos tienen que poner algo de su parte, estamos asumiendo compromisos también con los feriantes, para mejorar esa feria, vamos a hacer un mejoramiento integral, estamos trabajando con la SECPLAN al respecto, y estamos trabajando también en el sentido de ordenar un poco, sé que no lo vamos a lograr al 100%, es muy difícil, pero por lo menos ya la salida de los vehículos no van a estar obstaculizadas por otros vehículos, que vienen de afuera, pero es difícil de dar unión, porque, obviamente, nadie quiere ceder, lamentablemente, aquí hay que tomar decisiones y no todas las decisiones que uno toma son del agrado de todo el mundo”.

14.- CONCEJALA CANALES: “Y lo último, señor Alcalde, es solicitar el informe referente al Plan de Educación Medioambiental, que se está realizando desde la Municipalidad, para conocer los detalles”.

ALCALDE CARRILLO: “Que Medio Ambiente haga llegar el informe por escrito, por favor.”

15.- CONCEJALA LICAN: “Mari Mari kom pu che, Mari Mari kom pu lamngen, quiero consultar si hay un catastro de adultos mayores, que tengamos en el Municipio, a quienes se les haya entregado estufa a pellet, si es que tenemos como municipio algún catastro de este Programa, sé que no es del Municipio”.

ALCALDE CARRILLO: “Tendríamos que solicitarlo al Gobierno”.

CONCEJALA LICAN: “Al Seremi de Medio Ambiente, que es el responsable, podemos oficiar para tener tal información, porque, cuál es la idea, es tener conocimiento a cuántos adultos mayores les llegó esto y al tener conocimiento, vamos a saber en qué condición viven, si viven solos o no”.

ALCALDE CARILLO: “Esa información, nosotros, a través de nuestros CESFAM la tenemos, si usted quiere saber cuántos son nuestros adultos mayores, cuántos adultos mayores estamos atendiendo como Municipio, esa información está, pero en cuanto al cambio de calefactor, es otro tema”.

CONCEJALA LICAN: “Voy a explicar la idea, primero, tener la información de la Seremi de Medio Ambiente, a cuántos adultos mayores en Osorno se les hizo



Concejo Municipal

este recambio de calefactores, con el objetivo de poder implementar algún operativo de invierno para apoyar a estos adultos mayores que viven solos y que tuvieron este recambio de calefactores, porque hay muchos incendios que se han provocado o se han producido producto de que no se les ha hecho mantención a estos calefactores, porque, además, es muy costosa la mantención y van quedando sin esta mantención, entonces, como Municipio, podemos apoyar a esos adultos mayores, generando operativos de invierno, sé que a lo mejor este año es muy pronto”.

ALCALDE CARRILLO: “Es que es muy difícil, recuerde que nosotros, esta discusión la tuvimos aquí, cuando estuvo la Seremi de Medio Ambiente, y fue justamente lo que le dije a la Seremi, primero, no hay asistencia técnica en la ciudad; segundo, las estufas a pellet, si usted no las limpia todos los días, al tercer o cuarto día, puede perfectamente producir inflamación por la cantidad de cenizas que se junta en el quemador, y sé perfectamente porque tengo una estufa a pellet, si no la limpiamos todos los días, corremos el riesgo, entonces poder atender todos los días a todas las personas es muy complejo, lo que hay que hacer es educar, preparar a la gente para que tengan el conocimiento de cómo limpiar su estufa, porque creo que eso fue lo que faltó, informar a la gente cuáles son los procedimientos para mantener una estufa a pellet en buenas condiciones, en eso sí creo que perfectamente nosotros podemos dar charlas a nuestros adultos mayores, capacitarlos en el tema, pero hacer nosotros mantención, sería muy complejo, porque requiere ser limpiada todos los días”.

CONCEJALA LICAN: “Bueno, la idea era apoyar solamente a los que se encuentren en capacidad de no poder hacerlo, porque hay muchos que sí se valen por ellos y sería muy bueno también capacitarlos, como usted bien menciona, solamente sería apoyar a los que están en condiciones de soledad y enfermos, que no lo van a poder hacer, porque el manual de procedimiento por lo menos en estas estufas, señala que se debe hacer dos veces al año o mínimo una vez”.

ALCALDE CARRILLO: “Esa es la mantención integral, se desarma la estufa y se limpia completa y eso tiene una cantidad de horas, pero la mantención al consumo, tiene que ser todos los días”.

CONCEJAL CASTILLA: “Tengo la misma percepción, de lo que está planteando la colega Concejala, que parte de los incendios y los amagos que hemos tenido, puedan tener relación con esto, quería solicitar si podemos oficiar a Bomberos, para que nos envíen un catastro de incendios y amagos que hayan sido debido a esta causa, sé que ellos tienen buenas estadísticas y nos sirven de dato, para tomar decisiones como las que se están planteando acá”.

ALCALDE CARILLO: “Que se pida también esa información a nuestro Cuerpo Bomberos, y que se oficie a la Seremi de Medio Ambiente, para que nos hagan llegar los listados de los adultos mayores, que han recibido calefactor por parte del Gobierno”.

1479



Concejo Municipal

16.- CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, también quiero solicitar un informe, quiero saber a cuántas familias estamos apoyando durante el periodo de verano, este último verano, entregándole agua con camiones aljibes, a cuántas familias apoyamos en el verano y actualmente a cuántas familias ahora en pleno invierno, les estamos llevando agua con camiones aljibes, si se me puede hacer llegar ese informe igual por favor”.

ALCALDE CARRILLO: “Que la DIRMAAO haga llegar el informe correspondiente”.

17.- CONCEJALA LICAN: “Por último, señor Alcalde, quiero felicitar al Departamento de Comunicaciones por la campaña que está llevando a cabo, en donde se visibiliza el trabajo que han hecho los Recolectores acá en la ciudad, me parece muy interesante, me pareció muy emotivo, felicitar a los actores también, que participan ahí, y a lo mejor no lo he visto compartido en todas las redes sociales, por los demás Concejales, también solicitarle, señor Alcalde, si se puede hacer un poco más y colocar estas campañas a través de las de las radios locales”.

ALCALDE CARRILLO: “Se está colocando, tengo entendido, que pase la señora Marcia Martel, por favor, porque sería bueno que se explique este Programa, y esta campaña nace, justamente, porque los dirigentes de las personas que recolectan basura y barren, vinieron a conversar conmigo y me pidieron que por favor haga algo, porque estamos sufriendo con la mugre que estamos recogiendo, la basura en las calles y sobre todo, con los elementos que se colocan dentro de las bolsas, y le pedimos a Comunicaciones que haga esta esta campaña, de hecho ya los felicitamos, se demoraron un poco, pero ahora entiendo por qué se demoraron, porque realmente se hizo un trabajo profesional, de calidad y que ha generado un buen impacto en la comunidad y ojalá esto nos sirva para muchas otras cosas, pero la campaña va con difusión a los medios de comunicación, se hizo una licitación al respecto, no sé si está ya en la parte operativa.”

Interviene la señorita Marcia Martel Jara, Encargada Oficina de Comunicaciones.

SEÑORITA MARTEL: “Efectivamente, la campaña estaba pensada, según nos encomendó el señor Alcalde, por las distintas instancias, radial, el diario local, más gráfica, redes sociales y comunitaria, a través de volanteo y todo ese tipo de cosas con la DIDECO, todos a través de licitación, en el tema del diario, ya lo tenemos listo, está calendarizado, va a salir a partir de esta semana, en el tema radial, se nos ha caído la licitación dos veces, pero está en proceso la tercera, también se considera la licitación de 8 radios locales”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Ahora, si cayera una tercera vez, porque puede ocurrir, se va a hacer con compra directa”.

SEÑORITA MARTEL: “Dependiendo los procesos, creo que procede así”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero la idea está planteada para que salga en los medios de comunicaciones, o privadas igualmente, así es que va encaminada hacia allá”.

SEÑORITA MARTEL: “El otro compromiso que hago ante la mesa, es igual enviarles quizás los vídeos para que los puedan compartir ustedes en sus redes sociales, nosotros hemos tratado de hacer ese ejercicio con los Recolectores y con los sindicatos de los recolectores, que ellos han sido igual bien generosos en este trabajo y ha sido bien recibido en líneas generales”.

CONCEJALA LICAN: “Perfecto, volver a felicitarla, me parece muy interesante, también sería bueno enviárselo a los colegas funcionarios del Municipio, para que lo puedan difundir también y puedan apoyar a sus demás colegas”.

18.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, quisiera saber en qué etapa va la semaforización del cruce de Zenteno con Avenida Francia”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Walter Ramírez, por favor”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Walter Ramírez Álvarez, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR RAMIREZ: “Buenas tardes señor Alcalde, estimados Concejales y Concejalas, la semaforización de Zenteno con avenida Francia se ha mencionado en reiteradas veces, viene a través de una medida de mitigación de Hacienda Las Quemadas y que está comprometida por la etapa 3 de ese proyecto, en estos momentos se está ejecutando la etapa 2, las medidas de mitigación de la etapa 2 y a posterior se viene la etapa 3, nosotros no podemos exigirles que anticipen sus medidas de mitigación, porque tienen plazos estipulados, mediante el EISTU, Evaluación Impacto del Sistema Transporte Urbano, pero en la práctica debería estar a finales de este año o principios del otro”.

CONCEJALA SCHUCK: “Estamos hablando del mismo cruce, cierto, Zenteno con Avenida Francia, donde está el supermercado, porque esa zona está creciendo en cantidad y realmente se hace imposible a ciertas horas, poder cruzar allí, los vecinos están preocupados y me han encargado de que por favor lo insista”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Concejala, nosotros este tema lo hemos discutido acá en el Concejo en varias oportunidades, se había explicado esta situación, se conversó con los vecinos, pero la situación es lo que señala hoy día, nuestro profesional de Tránsito, está dentro de las medidas mitigación que tiene que hacer la misma empresa que está ahí ejecutando."

19.- CONCEJALA SCHUCK: "Quería preguntar, señor Alcalde, a propósito de que aprobamos dos pavimentaciones de veredas, qué pasa con las Ferias del sector norte, que alguna se cayó la licitación".

ALCALDE CARRILLO: "Se están licitando nuevamente, ya lo tenemos resuelto y creo que esta otra semana se sube la licitación de Angulo, que también se había caído, pero logramos, por suerte, resolverlo rápidamente, y como digo, veredas norte, centro Osorno, están en proceso de licitación y Angulo se sube en los próximos días".

CONCEJALA SCHUCK: "Sobre todo allí, entre O'Higgins por Baquedano, entre O'Higgins y Bulnes, casi no existe vereda".

ALCALDE CARRILLO: "No, porque lo sacaron y ahora vamos a esperar que lleguen oferentes, y segundo, que después que gane un oferente, se termine la obra".

20.- CONCEJALA URIBE: "Quisiera saber si hay algún adelanto en el tema del gimnasio de la escuela Sociedad de Socorro de Señoras, tantos años que venimos viendo la situación, señor Alcalde".

ALCALDE CARRILLO: "La Escuela Sociedad de Socorro de Señoras es la que estamos hoy día trabajando, si alguien nos puede informar por favor".

CONCEJALA URIBE: "Me parece bien, Alcalde, tantos años que estamos trabajando con todas las organizaciones del sector que también están interesados en eso".

Se integra a la mesa el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: "En los dos gimnasios que tenemos comprometidos, como municipio, dos en la escritura, nos encontramos con que había diferencia en metros cuadrados, por tanto, en estos momentos están en Impuestos Internos, se está resolviendo ese tema, el proyecto ya está hecho, estamos viendo justamente el tema del terreno y una vez resuelto eso, podemos entrar en proceso de licitación, así es que estamos a la espera de eso".



Concejo Municipal

21.- CONCEJALA URIBE: “Nosotros hace tiempo nos reunimos con el Centro de Padres de la Escuela Canadá, se asumieron algunos compromisos con usted, señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Nosotros hemos tenido varias reuniones con los Directores, en este primer semestre, y a vuelta de vacaciones vamos a presentar a los Directores el Plan de Inversión 2022-2023; pedí que también se invite a los Concejales, para que conozcan lo que vamos a hacer en el ámbito de Educación, durante el año 2022 y el año 2023, toda la Cartera de proyectos, que son cercanos a los \$4.000.000.000.- que se va a invertir en Educación, en infraestructura y mejoramiento de nuestros establecimientos, está considerado los dos gimnasios, está considerado un nuevo pabellón para la Escuela Cancha Larga y otras mejoras que van a los distintos establecimientos de la comuna, así es que los vamos a invitar para que conozcan el Plan de Inversión”.

CONCEJALA URIBE: “Esto es un compromiso también, que dice, y que esto lo iba a consultar hace tiempo, es tan poco el frontis de la Escuela Canadá, el agua se estanca demasiado, los chicos tienen que pasar por entre medio de la vereda que tienen afuera de la escuela Canadá, en el frontis, quisiera pedir que por favor vean ese problema.”

ALCALDE CARRILLO: “Eso se ha planteado y requiere pavimentación”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Hace tiempo que quería decir algo similar a lo que dijo la Concejala, apoyando lo que ella acaba de decir, porque históricamente el sector de 5° Centenario no tiene grandes obras, hay una desesperanza en el sector, lo he notado en las reuniones a las que he ido, por ejemplo, hicimos capacitaciones para postulación a proyectos, nadie postuló, hicimos un sinnúmero de iniciativas en los últimos 6, 7 meses y nos fuimos dando cuenta que efectivamente era un sector que requiere de inversión pública, y a dónde quiero llegar, el gimnasio de la Escuela Sociedad Socorro de Señoras, el estadio de fútbol de 5° Centenario, que lo vi en una foto el otro día, que tiene un tema legal, que están tratando de avanzar en aquello, van a venir a entregar espacios de recreación, espacios de oportunidades, donde un niño puede lanzar un aro bajo techo y no se moja, en un sector de 25.000, 26.000 personas, que no tienen gimnasio público, estoy hablando, no particulares subvencionados, que puedan estar abiertos desde las 18:00 horas, no hay ningún gimnasio en 5° Centenario, que esté abierto después de las 18:00 horas y a lo que voy, es que ojalá esta obra, estos proyectos que van a tener dificultades, no cabe duda, si ya hay dificultades con los terrenos, con la tuición de los terrenos, obviamente, que van a seguir teniendo dificultades, pero ojalá, independiente de aquello, se puedan sacar adelante con el empuje de todos nosotros, porque es un sector que requiere inversión pública y la inversión pública va a permitir no solo mayores oportunidades para quienes habitan el sector, sino que también va a venir a iluminar esos mismos sectores. Hoy día si voy a la cancha de 5° Centenario, lo primero que me encuentro son autos adentro de la cancha, personas bebiendo, entre otros, lo que se tiene



Concejo Municipal

que entender, que creo que todos vamos a estar de acuerdo, es que el sector necesita inversión pública, si esos dos proyectos, señor Alcalde, usted los saca adelante, al menos de mi parte, va a contar con todo mi apoyo, y apoyo el punto de la Concejala”.

ALCALDE CARRILLO: “Les comento que nosotros entre 2022 y 2023 vamos a hacer una inversión cercana a los 5.000 millones de pesos en Rahue, con la Plaza Osorno La Mayor, son 1.500 millones de pesos, el nuevo estadio para Carlos Condell, son 600 millones de pesos, el mejoramiento de la infraestructura del Complejo Deportivo Rahue Alto, 297 millones de pesos, la construcción de los dos gimnasios que va a estar cerca de los 2.000 millones de pesos, y la Sede Social o Centro Comunitario Carlos Condell, vamos a pasar los 5.000 millones de pesos en inversión entre el 2022 y el 2023, porque varios de esos proyectos ya están en firma de convenio mandato, el Complejo Deportivo Rahue Alto ya está firmado y está en proceso de licitación, el 25 de agosto firmamos varios convenios mandato, por lo tanto, viene una buena inversión para Rahue para estos últimos años, el CESFAM nuevo que está en proceso de licitación, pronto se va a licitar, hay harta inversión, afortunadamente. Si sacamos el Complejo Deportivo de 5° Centenario, tengo un compromiso con ello, creo que estaríamos dando respuesta a esa necesidad, justamente”.

22.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero hablar un poco de un tema que me preocupa, está sucediendo en el área de educación, en algunos establecimientos educacionales. La Dirección del Trabajo en distintos dictámenes ha definido el acoso laboral como: «El acoso laboral es toda conducta que constituya agresión u hostigamiento, ejercida por el Empleador o por uno o más trabajadores, en contra de otro u otros, por cualquier medio y que tenga como resultado para el o los afectados menoscabo, maltrato o humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en el empleo, siempre que todas estas conductas se practiquen en forma reiterada.»

Además, puedo señalar La ley 19.464, que establece normas para los Asistente de la Educación, en su Artículo 4° bis.- Los asistentes de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo. Del mismo modo, tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa; a participar de las instancias colegiadas de ésta, y a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento en los términos previstos por la normativa interna. Revestirá especial gravedad todo tipo de violencia física o psicológica cometida por cualquier medio, incluyendo los tecnológicos y cibernéticos, en contra de los asistentes de la educación. Y la LEY 20.501, también en su artículo 34 C.- también lo manifiesta abiertamente cómo tienen que actuar los profesionales de educación que cumplan funciones, tienen que tener también ese respeto, quiero indicar un poco para para hacer un análisis,



Concejo Municipal

que tiene que ver con el poder, yo creo que tenemos un poco cambiado el significado el poder, para mí el poder es legítimo, pero hay que saber usarlo, porque no podemos ser autoritarios y hacer mal uso del poder, utilizar el poder en contra de un trabajador, ser intolerante con el trabajador, humillarlo ante su pares, faltarle el respeto, acosarlo, solicitarle un trabajo que se sabe que es imposible cumplirlo en tiempo y plazo, es grave, como ya lo he dicho, la legislación resguarda estas situaciones de maltrato, y lo otro, tanto el acosado como el acosador son funcionarios y que deben cumplir sus funciones, y ninguno debe estar por sobre el otro con actos impropios, como los ya mencionado. Quien ejerce el poder legítimo, debe tener algunos atributos también, fuerza, capacidad, eficacia, capacidad de provocar ciertos efectos de autoridad competente para darla, quiero plantear este tema Alcalde, porque recibí dos cartas que no las quiero dar a conocer, se las voy a hacer llegar a usted en forma personal y esto está pasando en la escuela Ana Aichelle Carrasco, no quiero dar nombres de ninguna persona, ni a quienes entregaron esto, pero es para que se considere, porque ellos dicen que no han sido escuchados y esto les ha sucedido, les ha ido muy mal, en sus temas laborales”.

ALCALDE CARRILLO: “En todos los procesos que ha habido observación o acusación de abuso, se ha abierto sumario”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “pero quiero que conozca la situación, a lo mejor usted no conoce el tenor de las cartas y a lo mejor usted, en sus buenos oficios puede apurar este tema”.

ALCALDE CARRILLO: “Ustedes saben que los sumarios no los puedo apurar, los fiscales son quienes ven aquel tema”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Todavía tiene un sumario para hacer efectivo a solicitud”.

ALCALDE CARRILLO: “Depende de los convocados a declarar”.

CONCEJAL CASTILLA: “Sí pero también un fiscal puede ser sumariado por no cumplir con los plazos”.

CONCEJALA LICAN: “Alcalde, igual apoyar el punto del Concejal Velásquez, también me han llegado varias acusaciones del mismo establecimiento, así que, qué bueno que haya un sumario abierto, que se hagan las investigaciones correspondientes”.

23.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde, tiene que ver exclusivamente con un tema que lo denominé, tema pellet, hoy día tenemos escasez y alza de precios, hoy existe un problema respecto del abastecimiento de pellet en Osorno, los altos precios que se están



Concejo Municipal

pagando por este producto, que pasa a ser un producto de primera necesidad para las familias de Osorno, para poder calefaccionar sus hogares que hoy cuentan con artefactos que usa este producto. Dentro de las 50 ciudades más contaminadas de América del Sur, Chile posee 30, en los primeros lugares se ubican Coyhaique, Osorno y Padre Las Casas. El Estado ha promovido el uso de pellet, entre otras opciones, pero la producción a nivel nacional no da abasto. Se entregó al Ministerio del Medio Ambiente el artefacto a leña para que se recambie, para que este sea destruido, y le entregan el calefactor a pellet y hoy tenemos tal problema, el pellet no da abasto. Este tema de los recambios de calefactores se centró en la entrega de los vecinos de su calefactor a leña, más 100 mil pesos, y le entregaban el calefactor a pellet, ahora, es necesario saber qué pasa si el pellet escasea o simplemente no se produce con la holgura necesaria para poder cubrir la necesidad de la población. Entonces, señor Alcalde, cuál sería la alternativa de poder optar a otro tipo de calefacción, las estufas a pellet, hoy día, están saliendo sumamente caro para poder mantener este tipo de calefacción, porque consume energía eléctrica y el pellet hoy está demasiado caro, y agotado o escaso. Hice un recorrido el viernes, sábado y domingo, a los locales que venden pellet, en ninguna parte había stock, ayer visualicé una esperanza de que pueda haber en los lugares de distribución. El pellet costaba hace un tiempo \$3.700.- una bolsa de 18 kilos y hoy una bolsa de 15 kilos está en \$4.500.- y la de 18 kilos está a \$4.990.- también me gustaría si podemos oficiar a el Ministerio de medio ambiente, respecto a qué tipo de pellet se está produciendo, porque hace unos días yo compré pellet, tenía un olor a pescado, tenía como un olor rancio, entonces la certificación, las dudas, el pellet como se hace, se le agrega otro producto y no será que por ello también algunas estufas se están inflamando, por otro tipo de combustible, sabemos de qué se hacer el pellets, de aserrín y viruta, Alcalde, hace unos días pedimos una reunión con los diputados y senadores de la República, para ver este tema de cómo podemos apurar un poco la ley que se va a discutir respecto al tema de tope de las alzas de la energía, podemos postular a energías más limpias que puede ser, eléctrica o gas, pero para eso necesitamos tener una reunión con la empresa, en este caso SAESA, así nos puede aportar y hacer una comparación respecto al consumo de una estufa en metro cuadrado eléctrica, versus una estufa a pellet o a gas, quizás en una de esas nos conviene más las estufas eléctricas, no sé, no hay un estudio de versus, cuál es más económica en cuanto al bolsillo y cual es más útil, en este caso por la falta de pellet, la gente está pensando en volver a los calefactores a leña, hoy día conversaba con más de 200 personas que estaban comprando pellet y también tuve que hacer la fila de las 8:00 horas de la mañana, hasta las 12:00 horas del día, para poder adquirir ese producto y van pensando ya en cambiar sus estufas a pellet, recuperar su estufa, no hay forma, una señora fue a solicitar la devolución de su estufa, es imposible porque ya no está, entonces la gente va a empezar a recuperar a comprar estufa y va a empezar a usar leña, por lo tanto, las emergencias y breve emergencia, no tendría sentido de andar infraccionando a la gente, porque la gente no es la culpable, este es un problema de Estado, el Estado tiene que solucionarlo a través de la SEREMI de Medio Ambiente, no podemos seguir pensando de que hoy día se le pueda acoger toda la

1486



Concejo Municipal

responsabilidad al ciudadano, al hombre, a la gente, a el trabajador, al obrero, que no tiene como hoy día poder calefaccionarse, o nos morimos de frío o nos morimos contaminando, ahora lo que me parece curioso Alcalde y aquí le exijo a este Gobierno, porque voté por este Gobierno, hice campaña por él y tengo el derecho a exigir lo que voy a decir acá, por qué un SEREMI dice, en una nota periodística, el SEREMI de Energía nos llamó a comprar con responsabilidad y denunciar a la Fiscalía Nacional Económica el eventual sobre precio del combustible, o sea, nosotros debemos solucionar el tema del pellet, este es un proyecto de Gobierno, de Estado, es el Estado que tiene las herramientas para aquello, un adulto mayor denunciará este tema, sabrá dónde hay que ir, entonces, señor Alcalde, si se puede tomar un acuerdo y oficiar al el Ministro de Medio Ambiente, que es quien tiene que dar alguna solución, si es que se puede oficiar en el tema que estamos viviendo hoy día, estamos en una catástrofe de contaminación y poder ver qué es lo que podemos hacer, reunirnos, pedir una audiencia con él, qué es lo que se va a hacer, señor Alcalde, por eso quería pedir, a través de sus buenos oficios, si se puede oficiar al Ministerio de Medio Ambiente, respecto a qué otra opción tenemos, porque el plan de contaminación así como está, no se va a poder cumplir en estas condiciones”.

ALCALDE CARRILLO: “No puedo estar más de acuerdo con usted, porque como lo he señalado ya a algunos medios de comunicación, algo que cuestioné en su momento, fue justamente cuando vinieron a ofrecernos el pellet, siempre cuestionamos, que sí había mercado suficiente para responder a la demanda ciudadana y a buena hora que no se logró avanzar más, porque si hubiésemos logrado la meta, hoy día habríamos tenido 25.000 hogares con el sistema pellet y sin el producto, por lo tanto lamentablemente hay que decirlo, el programa fracasa y queda a la vista, porque se entendió cuando el 2020, también se produjo esta situación, pero en ese entonces estábamos en plena pandemia, hoy día la verdad no se entiende mucho, porque faltó el producto, hay muchas muchos factores, muchas razones, pero de que existe una preocupación hoy en día, la hay, de hecho estaba devolviendo la llamada, porque quiero conversar con el Gobernador, para también pedir sus buenos oficios, para que se haga presente esta situación a nivel de Gobierno, me está devolviendo el llamado, ya que lo había estado llamando yo en la mañana, dejé el mensaje con su Jefe de Gabinete, porque vamos a tomar cartas en el asunto, algunas acciones vamos a hacer, nos estamos preparando igual como municipio para enfrentar esta situación, pero obviamente el tema es complejo y dramático para algunos sectores y para algunas personas, manejamos información, que esperamos no sea real y que nos preocupa, pero la idea tampoco es alarmar a la gente, ni generar psicosis con esto, pero vamos a hacer acciones con las autoridades para ver cómo podemos resolver esta situación”.

24.- CONCEJAL VELASQUEZ: “El último punto tiene que ver con el Vertedero de Curaco, consulta, existe espacio suficiente para dejar basura, existen los caminos adecuados para que circulen los camiones



Concejo Municipal

en el interior de los caminos, para botar en la parte superior del Vertedero, en la parte más alta; los camiones, cómo pagan al ingresar al Vertedero, con boleta o factura, o simplemente dan un vale a los vehículos que ingresan a dejar basura en el Vertedero; a dónde van esos recursos, ingresan estos recursos a Tesorería Municipal. De acuerdo con la licitación ID 2308-23-LR21, Concesión Vertedero Curaco y obras de mejoramiento en esta licitación, se le adjudica un monto adicional, por obras de mejoramiento a ejecutar a la misma empresa por \$241.224.757.-, se dijo que se habían rebajado partidas de esta licitación, se podría informar cuáles fueron, específicamente, las partidas que se rebajaron de este monto, y a cuánto asciende su valor; se está ejecutando actualmente con este monto. Solicito un informe de los ingresos recibidos desde enero 2021 hasta junio 2022, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el informe correspondiente.”

25.- ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, solamente quiero agregar algo, referente al tema que tocamos de la calle Concepción, les quiero señalar que mañana voy a sostener una reunión con el Transporte Público, con todo el Transporte Público, para abordar el tema de las calles de Osorno. Vamos a levantar un catastro y vamos a hacer la presentación como corresponde.

Lo segundo, también decirles que mientras persista el mal tiempo no podemos tirar el material, porque no va a tener ningún efecto, tenemos que esperar a que haya tiempo bueno para poder organizar, pero una vez que exista esa posibilidad, ténganlo por seguro que lo vamos a realizar.”

26.- Se da lectura al «ORD.N°50, OFICINA TRANSPARENCIA. ANT.: REGLAMENTO N°310 DE FECHA 16.03.2021. MAT.: INFORME PRIMER SEMESTRE AÑO 2022. OSORNO, 06 JULIO DE 2022. DE: ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO, ENCARGADA OFICINA TRANSPARENCIA IMO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, y con el objetivo de dar cumplimiento a Reglamento N°310 de fecha 16.03.2021 el cual regula la aplicación de la Ley de Transparencia en la Ilustre Municipalidad de Osorno, particularmente en relación a lo señalado en su artículo N°12, el cual establece la obligatoriedad de informar semestralmente al Señor Alcalde las gestiones internas en materia de Transparencia, documento que debe ser remitido con copia a la Dirección de Control y autoridades internas que se estime necesario, es que por medio del presente vengo en remitir el informe correspondiente al primer semestre del año 2022.

TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA

1488



Concejo Municipal

**FISCALIZACIÓN:** se adjunta Oficio N°E7311/29-04-2022, mediante el cual el Consejo para la Transparencia informa proceso de fiscalización en transparencia activa y formula observaciones, en tanto, respecto a fiscalización realizada a la transparencia pasiva bajo la modalidad de usuario simulado informa haber constatado que no se observan incumplimientos.

Cabe precisar, que los informes de fiscalización de los años 2019, 2020 y 2021 a diferencia de años anteriores no incluyen porcentajes de cumplimiento.

#### SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SAI):

En relación a las solicitudes de acceso a la información, se adjunta al presente oficio, un listado con un total de 197 solicitudes ingresadas vía portal de transparencia durante el primer semestre del presente año, cuyos detalles se podrán observar a través del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/laguZyBTUrE2O5Ay2jyasF30r1LnHox2I?usp=sharing>

#### AMPAROS Y/O RECLAMOS:

Al respecto, se informa que, durante el primer semestre del año 2022, ingresaron 3 reclamos y/o amparos ante el Consejo para la Transparencia por presuntos incumplimientos de las normas de transparencia, los cuales se detallan a continuación:

ROL	Materia reclamada	Reclamante	Resolución CPLT
<u>C3739-22</u>	Solicita información relativa a las empresas constructoras y profesionales (datos de contactos).	LEONARDO RAMÍREZ MARÍN	Estamos en proceso de elaboración de los descargos.
<u>C3605-22</u>	Solicita el listado de propietarios del suelo involucrados en declaración de humedal Las Quemadas.	MARIO CAMBIASO HOTT	En proceso. Estamos a la espera de decisión del CPLT, se presentaron descargos.
<u>C4327-22</u>	Solicita respuesta al oficio que indica, sumado a ...	PAULO VARGAS SALDÍA	En proceso. CPLT pidió a solicitante subsanar su reclamo. Aún en proceso.

Finalmente se hace presente que el Consejo para la Transparencia informa a través de su página web el detalle de los puntajes obtenidos por los diferentes organismos estatales entre ellos los municipios, lo que puede ser visualizado en el siguiente enlace:

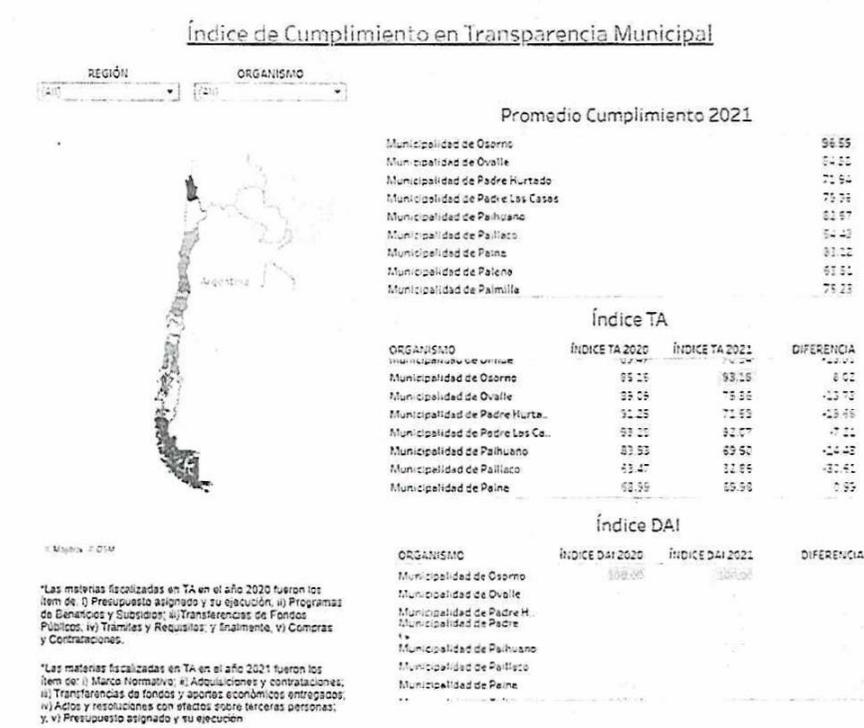


Concejo Municipal

[https://public.tableau.com/app/profile/fctransparencia/viz/indice16534307772420/Dashboard1?utm\\_source=fidelizador&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=id%3A943%2020220610%20Cumplimiento%20Municipal%20Transparencia%202021&utm\\_content=General&utm\\_term=Comunicado](https://public.tableau.com/app/profile/fctransparencia/viz/indice16534307772420/Dashboard1?utm_source=fidelizador&utm_medium=email&utm_campaign=id%3A943%2020220610%20Cumplimiento%20Municipal%20Transparencia%202021&utm_content=General&utm_term=Comunicado)

Nuestro municipio alcanzó un promedio de cumplimiento de 96,59%, tal como se puede observar en la siguiente imagen, ocupando con ello el 6to. Lugar en el ranking de cumplimiento en transparencia a nivel nacional entre los Municipios del país.

indice by Consejo para la Transparencia



Cuadro de mejores puntajes a nivel nacional:

N°	MUNICIPIO	REGION	PUNTUACIÓN 2021	TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA PASIVA
1	Puerto Varas	Los Lagos	97,76	99,68	95,84
2	Zapallar	Valparaíso	97,71	99,57	95,84
3	La Granja	Metropolitana	96,79	93,57	100
4	Perquenco	La Araucanía	96,63	99,25	100
5	Melipilla	Metropolitana	96,74	97,64	95,84
6	Osorno	Los Lagos	96,59	93,18	100

Sin otro particular, le saluda atentamente, ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO, ENCARGADA OFICINA TRANSPARENCIA IMO.»



Concejo Municipal

27.- Se da lectura al «ORD.N°62, GABINETE ALCALDIA. ANT.: DELIBERACION N°219/2022. MAT.: RESPONDE DELIBERACION SOLICITUD DE LETRERO CEMENTERIO INDIGENA. OSORNO, 05 JULIO 2022. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL. DE: SR. RODRIGO PEREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDIA.

Estimado señor:

En respuesta a Deliberación N°219/2022, Acta Sesión Ordinaria N°22 de fecha 28.06.2022, Asuntos Varios, Punto N°6 y según lo expresado por la Concejala Sra. Herta Licán Licán, referente a la factibilidad de instalación de un letrero que indique “Cementerio Indígena Remehue”, en Carretera Ruta 5, al respecto puedo señalar que según lo informado por el Director de Tránsito, el municipio no tiene la facultad de generar modificaciones físicas u operacionales, tales como instalar señaléticas de tránsito, de reducción de velocidad o implementar ensanches sobre la ruta, debido a que dicha vía pertenece a la red de caminos públicos de la Dirección de Vialidad.

No obstante, se puede indicar, que con fecha 14 de marzo de 2022, mediante Oficio N°261 de la Dirección de Tránsito, dicha solicitud fue presentada ante el Jefe Provincial de Vialidad Osorno, para ver factibilidad de acceder a lo requerido por Dirigentes de la Comunidad Indígena Remehue. (Se adjunta copia de Oficio).

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular saluda atentamente, RODRIGO PEREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDIA.»

28.- Se da lectura al «ORD.N°251, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°220/2022, ID 1453836. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 07 JULIO 2022. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y en respuesta a Deliberación N°220/2022, Acta Sesión Ordinaria N°22 de fecha 28.06.22, y en respuesta a consulta de la Concejala Sra. María Teresa Uribe C., respecto a muro de contención en Villa Almagro, adjunto sírvase encontrar fotocopia de ORD.ALC.SEC.N°990 de fecha 26.05.22., mediante el cual se informa que el proyecto “Construcción Murete de contención calle Parinacota”, se encuentra postulado y está elegible en la plataforma de SUBDERE.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

29.- Se da lectura al «ORD.N°254, SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 08 JULIO



Concejo Municipal

2022. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SECRETARIO CONCEJO.

Junto con saludar y dando cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N°18.695, se adjunta cuadro anexo con los antecedentes de las licitaciones adjudicadas.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.47 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS .....

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS .....

5.- HERTA XIMENA LICAN LICAN .....

1492



Concejo Municipal

6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG .....

7. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....

8. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
PRESIDENTE CONCEJO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1493